Domingo 4 de Octubre de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 5—Núm. 1,205

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE

OCTUBRE—4.
Nuestra Sra. del Rosario, San Francisco de Asis.
DIA—5.
Santos Froilan obispo, Plácido y comp. mrs.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Florida, Durazno y Tacuarembó.

Y mañana para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Florida, Maldonado, San Carlos y Rocha.

El siguiente dia partirán diligencias para dichos puntos.

DILIGENCIAS PARTICULARES

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.

Para Pando a la 1 de la tarde—

Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los dias 1, 5, 10, 15, 20 y 25 á las 5 y media de la mañana, cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueados.

VAPORES.

El *Gerente* sale hoy á las 10 de la mañana para Rio Grande y Santa Catalina.

El *Comercio de Paysandú* para Paysandú y escalas, sale el lúnes á las 5 de la tarde.

El *Rio Uruguay* sale el lúnes para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

Advertencia

Desde ayer hemos resuelto suprimir los nombre al pié de nuestros artículos para individualizar lo menos posible las opiniones de este diario, continuando sin embargo la direccion al cargo del Dr. D. José P. Ramirez, y la redaccion á cargo de este mismo Señor y de su hermano el Dr. D. Carlos M. Ramirez.

EL SIGLO

Sociedad de amigos de la Educacion popular.

Antes de anoche se reunió la Sociedad en número ciento de cincuenta personas, ciudadanos y estranjeros invitados por la Comision provisoria á la cual se cometió, en la primera reunion, la tarea de preparar los Estatutos y Reglamentos, para dar cuenta de sus trabajos.

Hecha lectura de los Estatutos, se indicó por algunos de los señores presentes la conveniencia de aplazar su consideracion para una próxima sesion, para que publicándose antes el proyecto de Estatutos fuese dado á cada miembro de la Sociedad estudiarlo y concurrir á su aprobacion con perfecta conciencia de lo que se trataba.

El entusiasmo y la impaciencia de algunos otros por ver cuanto antes reducido á una forma práctica el feliz pensamiento de la juventud, que tanta popularidad ha adquirido y tan gratas promesas ofrece al país, á su progreso y bien estar, empeñó una breve y moderada discusion sobre esa indicacion, pues estos se empeñaban en que sobre tablas se discutiesen y se aprobasen los estatutos.

En definitiva y despues de la ilustrada discusion que se suscitó, en que de una parte se alegaba la conveniencia de aprovechar la buena disposicion de los espíritus, sosteniendo que en general el reglamento de que se habia hecho lectura no podia dejar de responder al objeto, y que el éxito solo dependeria del concurso que encontrase en el país, y de la otra se pretendia que no era lo que importaba marchar con brevedad, sino con paso firme, y sobre todo dando á la sociedad en su organizacion y desde un principio un carácter eminentemente popular desde que del concurso popular se esperaba todo para la marcha futura de la asociacion, se decidió que los estatutos se publicarian y que el Mártes á las siete tendria lugar la próxima reunion.

El aviso que damos á continuacion, instruye mejor del objeto de esa reunion y á él nos referimos.

Entretanto, todo augura que el pensamiento está en via de realizarse tan ventajosamente como era posible esperar; hasta la circunspeccion, tino y prudencia con que se ha procedido y se procede, augura bien y fortalece las halagüeñas esperanzas que en un principio se concibieron.

Damos en seguida el aviso y despues los estatutos que van á ser discutidos en la próxima reunion:

SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR.

De conformidad con lo resuelto por la *Sociedad* en la reunion del viernes 2 del corriente, se publican á continuacion los Estatutos proyectados por la Comision Provisoria y se invita á todas las personas que hayan adherido ó se adhieran á la idea, para una reunion que tendrá lugar el martes 6 del corriente en el salon de la Universidad á las siete de la noche, con el objeto de discutir y sancionar los Estatutos.

Se previene tambien que en ese mismo dia se procederá á la eleccion de la Comision Directiva y de la Comision Fiscal si la reunion asi lo resolviere.

Montevideo, octubre 3 de 1868.
La Comision.

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD
De Amigos de la Educacion Popular.

CAPITULO I.
DE LA SOCIEDAD EN GENERAL.

Art. 1.º La «Sociedad de Amigos de la Educacion Popular» tiene por objeto propender al adelanto y desarrollo de la educacion del pueblo en todo el territorio de la República.

2.º La Sociedad existirá siempre, cualesquiera que sea el número de los sócios y los recursos con que cuente.

3.º Siendo permanente el objeto á que se consagra la Sociedad su duracion será indefinida.

CAPITULO II.
DE LOS SÓCIOS.

4.º Puede formar parte de la Sociedad toda persona, cualquiera que sea su nacionalidad, posicion ó fortuna.

5.º Los sócios se dividirán en activos, honorarios y corresponsales.

Serán Sócios activos los que abonen una cuota para crear el fondo general de la Sociedad y una suscricion mensual, quedando en ambos casos la cantidad al arbitrio de cada uno.—Satisfechas estas dos condiciones la Comision Directiva inscribirá el nombre del socio en el Registro General de Sócios y le espedirá el título que será firmado por el Presidente y Secretario ó Secretarios.

Serán Sócios Honorarios aquellas personas que la Comision Directiva designe por sus méritos contraidos para con la educacion, con las ciencias ó con las letras.

Serán Sócios corresponsales aquellas personas que la Comision Directiva nombre para secundar sus trabajos, en los puntos en que la Sociedad no tenga ramificacion.

En estos dos últimos casos la Comision Directiva hará la inscripcion y espedirá el título á que se refiere el inciso segundo de este artículo conjuntamente con el nombramiento.

6.º Cada Sócio tendrá un voto en las reuniones generales de la Sociedad, para los fines que mas adelante se espresarán.

7.º La calidad de *Sócio Activo* se pierde por no abonar la cuota mensual, durante tres meses consecutivos.

8.º Los Sócios que con arreglo al artículo anterior hayan perdido su calidad de tales, podrán recuperarla cumpliendo con lo que prescribe el primer inciso del artículo 5.º.

9.º Los Sócios que, con aviso prévio á la Comision Directiva, se hayan separado de la Sociedad, podrán reingresar en ella con solo suscribirse por una nueva cuota mensual.

CAPITULO III.
DE LA REUNION GENERAL.

10. La Reunion General ordinaria de la Sociedad tendrá lugar el primer Domingo de Enero de cada año.

11. Compete á la Reunion General Ordinaria elejir por mayoría de votos, los miembros de la Comision Directiva y de la Comision Fiscal con sus respectivos suplentes, en el tiempo y modo que mas adelante se designarán.

12. La Convocatoria de la Reunion General deberá hacerse con bastante anticipacion y con la mayor publicidad posible.

13. La Reunion General procederá á la eleccion de los miembros de la Comision Directiva y de la Comision Fiscal cualquiera que sea el número de los Sócios presentes.

14. La asistencia personal es indispensable para tener voto activo en la Reunion General.

15. La eleccion de las Comisiones se hará en balotas escritas, en la forma siguiente:

Voto para *Titulares de la Comision Directiva* por (aquí los nombres) y para *Suplentes* por. (aquí los nombres.)

Voto para *Titulares de la Comision Fiscal* por, (aquí los nombres) y para *Suplentes* por, (aquí los nombres.)

En seguida la firma del votante.

16. Queda á cargo de la Comision Directiva establecer el *Reglamento Interno* de la Reunion General.

CAPITULO IV.
DE LA COMISION DIRECTIVA

17 La Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, será rejida y administrada por una «Comision Directiva» compuesta de nueve de sus socios.

18 Está Comision será nombrada y renovada á pluralidad de votos en la reunion General Ordinaria que tendrá lugar el primer Domingo de Enero de cada año, con arreglo á lo que dispone el artículo siguiente:

19 Las funciones de la «Comision Directiva» durarán por tres años, debiendo renovarse por terceras partes todos los años y decidiendo por la suerte quienes deben salir el primero y segundo año y sucesivamente los mas antiguos.

20 Las obligaciones de la «Comision Directiva» son:

1.º Propender por todos los medios posibles al adelanto de la Sociedad y á la realizacion de sus propósitos.

2.º Llevar un *Registro General de Sócios*, en el que anotará como mejor convenga y segun sus diversas clasificaciones los nombres de todos los individuos que ingresen á la Sociedad y de los que por cualquier motivo dejen de pertenecer á ella.

3.º Formar un *Archivo General* en el que se conservarán con el mayor órden posible, todos los documentos y papeles de la Sociedad.

4.º Llevar los libros necesarios para demostrar con toda exactitud las entradas y salidas de la Sociedad.

5.º Pasar mensualmente á la Comision Fiscal una Memoria esplicativa y justificada, de aquella parte de la Administracion que se refiere á la entrada y salida de los fondos, debiendo la Comision Fiscal devolver los justificativos á la Comision Directiva para su correspondiente archivo.

6.º Enviar á alguno de sus miembros á dar en el seno de la Comision Fiscal las esplicaciones necesarias acerca de la Memoria mensual, si la Comision Fiscal ó su Presidente así lo exijieran.

7.º Publicar mensualmente en uno ó mas diarios de la Capital las cuentas generales de la Sociedad.

8.º Tomar todas las medidas conducentes á que las Reuniones Generales de la Sociedad tengan lugar en el tiempo y forma que estos Estatutos determinan.

Art. 21. Compete á la Comision Directiva:

1.º Arbitrar los medios que juzgue convenientes para crear recursos á la Sociedad.

2.º Administrar y disponer para los fines de la Sociedad, los fondos que se recolecten, con arreglo á las disposiciones de estos Estatutos y con las responsabilidades consiguientes.

3.º Fundar, organizar y dirijir las escuelas de la Sociedad, con facultad para la eleccion de textos y materias de enseñanza, para el nombramiento y destitucion de maestros, ayudantes y demas empleados.

4.º Fundar, organizar y reglamentar las Bibliotecas Populares de la Sociedad.

5.º Nombrar los socios honorarios y corresponsales.

6.º Nombrar las Comisiones Auxiliares que juzgue convenientes.

7.º Fomentar y dirijir la estension de la Sociedad en todos los pueblos de campaña.

8.º Representar legalmente á la Sociedad obligándola en todos los actos que practique con arreglo á los presentes Estatutos

9.º En general tomar todas las medidas conducentes á que la sociedad siga adelante y consiga del mejor modo posible la realizacion de sus propósitos.

Art. 22. Los miembros de la Comision Directiva son personal y civilmente responsables por todo abuso de facultades que cometan con arreglo á los presentes Estatutos y por todo acto que sin importar un abuso de facultades se pruebe que ha sido ejercido en provecho de los intereses particulares de alguno ó algunos de ellos.

Art. 23 La Comision Directiva nombrará de su seno un Presidente y uno ó mas secretarios quienes tendrán la representacion legal de la Comision con las responsabilidades y en la forma que determine el Reglamento Interno que la Comision Directiva redactará y sancionará á la mayor brevedad posible.

Art. 24. La Comision Directiva podrá deliberar y resolver siempre que se hallen reunidos cinco de sus miembros.

CAPITULO V.
DE LA COMISION FISCAL.

25. En el mismo dia modo y forma que la Comision Directiva, se nombrará y renovará una Comision Fiscal compuesta de quince socios.

26. A la Comision Fiscal compete:

1.º Aprobar ó desaprobar la Memoria sobre el movimiento de fondos que debe pasarle mensualmente la Comision Directiva, juzgándola con arreglo á los presentes Estatutos.

2.º Hacer efectivas ante los Tribunales las responsabilidades en que incurran los miembros de la Comision Directiva segun lo dispuesto en el art. 22 de estos Estatutos, exigiéndole al efecto los fondos necesarios para los gastos del juicio.

27. La Comision Fiscal deberá significar á la Comision Directiva su aprobacion ó desaprobacion dentro de los diez dias de la fecha en que haya recibido su Memoria. Pasados estos diez dias sin que la Comision Fiscal ni apruebe ni desapruebe, ni pida esplicaciones, la Memoria se considerará aprobada y la Comision Directiva podrá darla á la publicidad

28. La Comision Fiscal nombrará de su seno un Presidente y uno ó mas secretarios, quienes tendrán la representacion legal de la Comision, con las responsabilidades y en la forma que determine el Reglamento Interno que la Comision Fiscal formará y sancionará á la brevedad posible.

29. La Comision Fiscal podrá deliberar y resolver siempre que se hallen reunidos ocho de sus miembros.

CAPITULO 6.º
DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS.

Art. 30. La reforma de los Estatutos solo puede llevarse á cabo bajo la iniciativa de la Comision Directiva y en reunion general estraordinaria de la Sociedad.

Art. 31. Siempre que dos terceras partes de la Comision Directiva, juzguen necesaria la reforma de los Estatutos, dicha Comision convocará la Sociedad á reunion general estraordinaria.

Art. 32. El Reglamento interno de la Reunion general establecerá el modo y forma en que tendrá lugar la discusion y resolucion de las reformas que proponga la Comision Directiva.

CAPITULO VII.
DISPOSICIONES GENERALES

33 En las reuniones generales, como en los demas actos públicos de la Sociedad, presidirán la Comision Directiva y la Comision Fiscal, reunidas.

34 Ni la Comision Directiva, ni la Comision Fiscal, ni la Sociedad, en su carácter de tales, podrán tomar, en ningun caso, participacion en actos que se refieran á la política del país.

35 Es deber y solemne compromiso de todos los sócios, propender al adelanto de la Sociedad.

36 Todas las comisiones de la Sociedad, estarán en la obligacion de dar á todos sus actos la mayor publicidad posible.

37 Las comisiones entre sí, como con los sócios, y los sócios con las comisiones, siempre que necesiten comunicarse, lo harán por escrito.

38 Perderán su calidad de miembros de la Comision Directiva, los que sin causa justificada, falten veinte veces en el año á las sesiones.

Perderán su calidad de miembros de la Comision Fiscal, los que sin causa justificada, falten diez veces en el año á las sesiones.

Comprobado el hecho por las actas respectivas, el Presidente de la Comision, declarará cesante á su miembro remiso y se lo comunicará en el acto.

39 En el caso de que por muerte, renuncia, ausencia ó destitucion, faltase alguno de los miembros de la Comision Directiva ó de la Comision Fiscal, el Presidente respectivo convocará un suplente.

Los suplentes deberán ser convocados por el órden en que fueron proclamados en la Reunion General, despues de verificado el escrutinio.

CAPITULO VIII.
DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

40. Atenta la conveniencia de constituir cuanto antes la Sociedad, la eleccion de las Comisiones tendrá lugar inmediatamente despues de sancionados los presentes Estatutos.

41. Las Comisiones que se nombren en la primera reunion general, se considerarán elejidos el primer Domingo del año 1869 y durarán en sus funciones hasta el primer Domingo de 1870, siguiendo entonces el órden marcado en estos Estatutos.

Montevideo, Octubre 2 de 1868.

La «Tribuna» habló y no tembló la tierra.

Lo dijimos, y no nos hemos equivocado «no habia razon para anunciar con tantas reticencias y aspavientos que la *Tribuna* hablaria, ni para lanzar tan bombástico reto á la Redaccion de *El Siglo* en nombre de *su prudencia puesta á prueba, de su paciencia agotada y de los rayos* de su jactancioso Vaticano próximos á estallar sobre nuestras cabezas.

La Tribuna ha hablado y la tierra no se ha estremecido, ni *la opinion ha sacudido su marasmo ni á nadie ha pesado haya roto su estudiado silencio.*

El estallido no ha correspondido á los anuncios, ni el parto á los dolores con que la montaña se anunciaba.

Ni podia ser de otro modo; la disidencia de los órganos de opinion por radical que sea y por importantes que fuesen los puntos de la disidencia, no puede sino dar lugar á discusion mas ó menos apasionada que constituye la ordinaria tarea de la prensa en los paises cultos y entre los escritores de buen sentido.

La Tribuna ha hablado y no ha hecho sino repetir lo mismo que otras veces dijera, sin anunciarse tanto—á saber «que disolvemos, que anarquizamos, que nuestra propaganda es anárquica y subversiva, que traemos con frecuencia las cuestiones á un terreno inconveniente con perjuicio de los intereses del *verdadero* partido colorado.»

Nimiedades y vaguedades semejantes están contestadas en todos y cada uno de nuestros artículos.

Antes de ayer no mas le demostrábamos, haciendo referencia espresa á cada una de las cuestiones que han preocupado la atencion pública, que en ellas habiamos opinado con arreglo á los principios mas sanos, mas justos y mas liberales, que nos habiamos limitado á pedir la aplicacion de las leyes y á protestar contra su violacion ó menosprecio.

¿Ha probado, pero ni siquiera intentado probar lo contrario la *Tribuna*?

Desafiamos á la *Tribuna* á que se apodere de ninguna de esas cuestiones, y demuestre que al tratarla y dilucidarla, hemos establecido alguna doctrina ilegal y perniciosa, algun principio disolvente y anárquico.

Tambien dice *La Tribuna* que nos hemos complacido en deprimir y vejar á las primeras figuras militares y políticas de la República.

La Tribuna nos calumnia al afirmar semejante cosa, á no ser que llame primeras figuras militares de la República á Máximo Perez y Tolosa, y figuras políticas espectables á D. Alejandro Pesce.

Pero hay mas; al mismo Máximo Perez no lo hemos atacado sino en cuanto interesaba á la cosa pública y en cuanto importaba combatir su escandalosa rebelion, como no hemos atacado á Pesce sino en cuanto importaba combatir la inmoralidad de imponerlo al país como órgano oficial, como intérprete de la política del Gobierno.

Jamás hemos traido á la prensa la discusion de las personas sin objeto político y de interés público, cosa que tal vez no pueda decir nuestro colega, sin que eso quiera decir que neguemos al periodista el derecho de discutir la *personalidad política* de un ciudadano en su carácter público.

No es mas justa y mas acertada *La Tribuna* cuando atribuye á la propaganda de *El Siglo* la conspiracion del caño maestro, pues cuando ese hecho execrable se preparaba en Mayo de 1867, hacia mas de año y medio que nosotros habiamos dejado la redaccion de *El Siglo* y no habiamos vuelto á escribir una línea, pero ni siquiera á hablar de política. Cuando ese hecho se verificaba, hacia mas de un año que *El Siglo*, puesto bajo la direccion del actual redactor de *La Tribuna*, era un caluroso panejirista de la Dictadura.

Vease, pues, hasta donde se estravia el director de la *Tribuna* en su empeño vano de lanzar sobre los redactores de *El Siglo* acusaciones personales que desprestigien su honrada y perseverante propaganda en pro de las instituciones, del derecho, de la verdad y la justicia.

La discusion no ha podido sino languidecer; vaguedades y nimiedades como las que se contienen en el artículo de la *Tribuna* que contestamos, no pueden sostener una discusion á la altura en que debieran debatirse los grandes principios de política y de administracion y las altas conveniencias del país

La Tribuna habló y todo queda en el mismo estado; nosotros continuando nuestra propaganda, ella reiterando las mismas acusaciones de siempre, sin adelantar un concepto nuevo sin retribuir una sola prueba que confirme su verdad y su justicia.

Quedamos, pues, en nuestro terreno.

La influencia de los malos ejemplos.

No hace muchos dias, ocupándonos de un proyecto de emision presentado al Gobierno por la Junta E. Administrativa de la Capital, tratábamos de dar á los ciudadanos municipales el alerta contra ese baile de San Victor halagador y contajioso, que se llama el *papel moneda*.

Parece ahora que el contajio ha pasado los límites del país y está ejerciendo sus estragos en la República vecina.

Como profunda aberracion económica, castigada siempre con el azote de la bancarrota, el mundo conocia ya el papel moneda del Estado.

Como criminal ilusion que conduce inevitablemente á la ruina del papel moneda, el mundo conocia ya el curso forzoso concedido á los billetes de los Bancos Nacionales.

Lo que no conocia el mundo era el papel moneda de los Bancos particulares y libres.

Jamas en materias bancarias, se habia visto la libertad unida á la irresponsabilidad, el curso forzoso arrebatando á los tribunales su jurisdiccion lejítima sobre los Bancos particulares en falencia.

Bancos particulares y libres han tenido la Escocia y la Union Americana—grandes crisis comerciales han producido grandes bancarrotas en los Bancos, y jamas el curso forzoso, el *papel moneda particular* fué mirado lícito, moral ni conveniente para conjurar la crisis y evitar la bancarrota.

Era la República Oriental la destinada á dar por primera vez al mundo, el espectáculo de ese gran escándalo—cupo al partido blanco la triste gloria de iniciarlo y al partido liberal la inconcebible aberracion de continuarlo en él.

El mal ejemplo está ya dado al mundo, sobre todo á los infelices Estados de la América del Sur.

Ya la coalicion eterna y omnipresente del sofisma y los intereses inmorales se ha puesto en marcha para conseguir la imitacion del mal ejemplo en una Provincia de la República Argentina.

Hé aquí lo que dice á ese respecto un artículo de la *Tribuna* de Buenos Aires, á que nos referimos en un todo.

CUIDADO! PORQUE AHI ESTÁ LA JUSTICIA FEDERAL.

En *La República* de ayer leemos lo siguiente:

«*Gravísima situacion bancaria en el Rosario*»

«Hemos visto cartas de varios comerciantes del Rosario, que pintan de un modo muy alarmante la situacion en que se halla aquella plaza, por la clausura del Banco Comercial y sus naturales consecuencias.

«La lejislatura, en el interes de mantener en circulacion los billetes de aquel Banco, se disponia á dictar una ley imponiendo el curso forzoso.

«Alarmado aun mas el comercio, y teniendo muy cercano el ejemplo de Montevideo que con motivo de la misma cuestion sufrió sérios trastornos por la falta de un medio circulante, seguro para sus transacciones, personas que tenian depósitos en los Bancos acudieron inmediatamente á retirarlos.

«Agregan algo mas las cartas, y es que á consecuencia de la ley que la Sala se disponia á dictar, temíase una pueblada en el Rosario.

«Tal es la version que dan las cartas y que publicamos sin comentarios.»

Antes de ahora hemos calificado el curso forzoso de billetes de un banco particular con la palabra vulgar que le corresponde.

El curso forzoso es el robo.

Y nadie en la República Argentina está autorizado á robar, ni legislatura alguna de provincia á autorizar el robo.

Si lo que no creemos, si lo que no es posible creer, la legislatura de Santa Fé tiene el coraje de dar curso forzoso á los billetes del Banco Cabal ó de algun otro, sepa el pueblo santafecino que tal resolucion es insanablemente nula, y sepa mas, que allí está la justicia federal para responsabilizar á todo agente del gobierno santafecino por la ejecucion de tal atentado.

Nadie puede autorizar el curso forzoso de los billetes de un banco particular en la República, ni el mismo congreso nacional, ¿cómo entónces presumir que una legislatura de provincia lo tenga?

Hay un banco que está en quiebra, pues liquidarle; ese ejemplo hará mas cautos á los que toman billetes de bancos quebrados, y ese ejemplo será un moralizador para el porvenir.

Es necesario que nuestro país se acostumbre á considerar la quiebra de un banco ni mas ni menos que como la quiebra de una casa de comercio.

En ellas no tienen, ni deben tener accion alguna los gobiernos, tocando toda esclusivamente al poder judicial.

Procédase así y tendremos bancos que nos hacen falta, sin temor de que la mala administracion ó el fraude de algunos, comprometa á la comunidad entera.

Correspondencia de Buenos-Aires.

Octubre 1º de 1868.

Anoche debia reunirse el Senado Nacional, en su última sesion ordinaria. La órden del dia era la continuacion de la discusion sobre el celebrado proyecto del señor Oroño, desaprobando la conducta del Gobierno Nacional en las intervenciones de Mendoza, Catamarca, Rioja y Santa-Fé.

Como dije en mi carta de ayer, quedaba con la palabra el Ministro del Interior, Dr. Costa; y ya no se trataba de ganar ó perder la votacion del proyecto, porque era seguro que caia, sino de discutir largamente la política del gobierno de Mitre, atacada por Oroño y Bazan y defendida por el Ministerio.

La sesion de anoche debia, pues, ser aun mas interesante y ajitada, y era mucha la jente que queria asistir al término de la cuestion.

Solemne chasco! No hubo número de Senadores! Por consiguiente la cuestion se quedó ahí, porque anoche se concluia el período lejislativo ordinario y este no era asunto de la prórroga.

Varios Senadores resolvieron no asistir, aburridos de un debate que no habia de llevar á un fin ventajoso, que exasperaba los ánimos, y en resúmen servia mas bien para desprestijiar nuestro parlamentarismo.

Los autores principales se chasquearon; y, como Costa y Oroño se habian prometido en antesalas, despues de la sesion anterior, decir muchas cosas que se han quedado sin que nadie las oiga, ellos serán los que mas hayan sentido el chasco dado por la falta de número.

Entraremos ahora en unos dias mas quietos y que deberán ser mas provechosos, porque habrá prórroga mientras no se terminen los proyectos que la han motivado, y no son pocos. Probablemente no habrán concluido cuando Mitre haya dejado el Gobierno, y les tocará á los ministros nuevos el seguir la tarea.

Cuando Sarmiento estaba en las Cámaras de la Provincia, ó como ministro del Gobierno de Mitre, no recuerdo bien, sostenia con calor que las Cámaras, una vez prorogadas forzosamente tenian que ocuparse de los asuntos señalados por el poder ejecutivo, que sancionarlos ó que rechazarlos, mas que no podrian aplazarlos y sostenia buenas doctrinas. Hoy supongo que pensará del mismo modo y esperará el despacho de los proyectos que ha designado ahora el poder ejecutivo. Puede ser tambien que traiga de su cosecha algun asuntillo que quiera incluir en la prórroga, y si así fuese, bien rabiarian los padres de la patria que estan deseando irse cada cual por su lado.

Entre tanto, el Sr. Sarmiento anda de fiestas. Todos quieren obsequiarle con comidas, y hoy tiene una de ellas en la campaña. Acabará por fastidiarse de que *le tiren á boca de jarro*, como dijo en el almuerzo que le dió D. Mateo Martinez, con motivo de algunos elogios en forma de brindis. Maldita costumbre la de cierta jente que siempre ha de andar lisonjeando!

El diario ultra en favor de Sarmiento, *La Pátria*, que ha sostenido las opiniones mas exajeradas contra la fraccion liberal que resistió á Sarmiento, y que parecia un diario destinado á vivir mucho, ha cesado de salir, segun lei anoche en *El Nacional*, y se traslada al Rosario. Puede ser que sea en la creencia de que la Capital será allí; pero siempre es mejor centro de publicidad Buenos Aires.

En cambio, *El Nacional* da á entender que será dentro de poco el diario de la situacion. Este y *La Tribuna* pertenecen á ella. *La Nacion*, el *Pueblo* y la *República* formarán en la oposicion, cada uno con distinto significado político, por supuesto. Mas lo cierto es que los tres han atacado la combinacion ministerial que la *Nacion* reveló la primera y que no han negado los de la situacion que viene.

En los diarios de hoy verán vdes. los discursos hechos en el banquete de los Masones, y en el que salieron á lucirse los principales *hermanos*. Estamos en unos dias en que se habla con esceso, y en que á Sarmiento no lo dejan callar ni un instante.

Mitre hablará tambien como Presidente, dirá su última palabra al dejar el puesto, para callar por algun tiempo. Se dice que prepara un mensaje y un discurso de *adios*.

Respecto de la renuncia del Gobernador Alsina, todos los cálculos han fallado. Por lo que vemos gobernará hasta el último momento.

El Gobierno de la Provincia ha remunerado el trabajo del Dr. Dominguez de que informé á vdes. antes de ahora, con la cantidad de seis mil pesos fuertes.

El Congreso votó para el Dr. Tejedor 30.000 pesos en fondos públicos consolidados del 6 p% que son como 13 mil pesos fuertes, por el proyecto del Código Penal.

Segun dice la *Nacion*, el jóven Comandante Keen, diputado al Congreso por Buenos Aires, será el Ministro de la Guerra del nuevo Gobierno. El mismo diario observa oportunamente que este nombramiento no es como para dejar satisfecha á la clase militar, ni para ofrecer seguridad de acierto en un departamento importante.

Plácido.

Octubre 2 de 1868.

El Gobierno no ha querido que el proyecto que reprueba su conducta en las intervenciones se quedase sin ser notado por el Senado al menos, y para que así no suceda lo ha incluido en la prórroga, por un mensage especial pasado ayer tarde.

No ha concluido pues la discusion, que seguirá mañana. Ya dije ayer que lo que menos preocupa la atencion es el resultado de la votacion del proyecto, porque el no pasará; lo que interesa al Gobierno es la discusion, y en ella el ministerio será estenso, y Oroño y Bazan ofrecen no ser cortos.

Se cree sin embargo que la mayoria del Senado no consentirá que siga el debate y que lo cerrará apenas empiece, para acabar de una vez con esta agitacion.

Entre los nuevos asuntos dados á la prórroga está el proyecto de aumento del sueldo del presidente, del vice-presidente venideros y de los ministros del futuro gobierno nacional, cuyo proyecto iniciado en la Cámara de diputados tenia ya la sancion de esta.

Ha sido admitida la renuncia del diputado Argerich, quedando así una vacante en la diputacion de Buenos Aires.

La lejislatura de la provincia todavia no ha nombrado el senador al Congreso. Algunos miembros de ella quisieron hacerlo en la última sesion, pero no se hizo por que se retiraron varios que querian se dejase para mas adelante.

Un comisionado del gobernador Lopez de Corrientes, ha venido trayendo las notas de este en que pide que el gobierno nacional intervenga en aquella provincia.

Empiezan las alarmas por el cólera. He tratado de averiguar si es cierto que á bordo del *Proveedor* murió un pasagero de esa enfermedad y en la Capitania del Puerto me aseguran que no hay tal cosa De todos modos desde que no hay duda que el cólera existe en el ejército y que en Humaitá ha habido hasta seis casos en un dia, es para empezar á precaucionarse. Lo de Humaitá dicen que lo aseguran pasageros venidos de allá últimamente.

Algunos esperan que entre los beneficios que nos trae la nueva presidencia, se contará un específico contra el cólera.... Qué gracioso!

Se susurra que lo que traerá ella de seguro es una remocion general de empleados, de todas categorías, á modo de Estados Unidos. Ya vds. pueden comprender que los candidatos son triples en número, con relacion á los puestos, y que entre los amenazados de remocion la noticia no ha caido como una gracia.

Sé de algunos de ellos que no aguardarán las insinuaciones prévias que se anuncian al oido como para prevenir con tiempo.

Plácido.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 3 de 1868.

El Presidente de la República acuerda y decreta:—

Art. 1º Cesa el Coronel D. Brigido Silveira, en el cargo de Gefe Político del Departamento de Minas.

2º Nómbrase en su reemplazo para el ejercicio de aquel empleo, al ciudadano D. Pedro G. Silva.

3º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
Antonio Rodriguez Caballero.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 3 de 1868.

El Presidente de la República, acuerda y decreta:—

Art. 1.º Cesa el Coronel D. Juan P. Rebollo en la comision que se le habia confiado de Gefe Político del Departamento de la Capital, agradeciéndosele los servicios rendidos en ese destino.

2.º Nómbrase en su reemplazo para el ejercicio del referido empleo, al Teniente Coronel de GG. NN. D. José C. Bustamante.

3.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
Antonio Rodriguez Caballero.

Ministerio de Guerra y Marina.
DECRETO.

Montevideo, Octubre 3 de 1868.

El Presidente de la República decreta:

Art. 1.º Nómbrase Gefe de la Guardia Nacional de caballería del Departamento de Minas, al Coronel D. Manuel Carabajal.

2.º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al L. C.

BATLLE.
Antonio Rodriguez Caballero.

Ministerio de Hacienda.
DECRETO.

Montevideo, Octubre 3 de 1868.

Sabedor el Gobierno de que ciertos individuos del comercio de esta plaza, interpretando á medida de sus deseos las disposiciones del artículo 11 del Decreto de 16 de Julio último, originan graves perjuicios, en general, promoviendo cuestiones y pleitos desagradables, el Presidente de la República en el interés de evitar tales abusos, ha acordado y decreta:

Art. 1.º Es entendido que el deseo y la mente del Gobierno en el citado artículo fue y es la de que los billetes de los Bancos que se acogieron al referido decreto circularán como moneda legal en toda la República desde el dia 16 de Julio ppdo. inclusive en adelante.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Libro competente.

BATLLE.
Daniel Zorrilla.

Ministerio de Relaciones Esteriores.
DECRETO

Montevideo, Octubre 2 de 1868.

El Presidente de la República decreta:

Art. 1.º Queda reconocido el Sr. D. C. Brendel, en calidad de Vice Cónsul de la Confederacion Norte Germánica, en esta Ciudad, para que ha sido nombrado.

2.º Anótese la Patente respectiva en la Cancillería de Relaciones Esteriores; comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
Manuel Herrera y Obes.

Ministerio de Relaciones Esteriores.
DECRETO.

Montevideo, Octubre 2 de 1868.

El Presidente de la República decreta:

Art. 1.º Queda reconocido el Sr. D. David Silveira, en calidad de Vice Cónsul de la Confederacion Norte Germánica, en la Ciudad de Mercedes.

Art. 2.º Anótese la Patente respectiva en la Cancillería de Relaciones Esteriores, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
Manuel Herrera y Obes.

INTERIOR

Junta E. Administrativa.

SESION DEL 1.º DE OCTUBRE.

Presidencia del Sr. D. Juan R. Gomez.

Con asistencia de los Sres. vocales Otero, Ferreira, Paulier, Ximeno y Elauri. Faltando los Sres. Herrera Lapuente y Labrousse.

Abierta la sesion se dió cuenta de los siguientes asuntos á la órden del dia:

D. Juan R. Silveira pide se le documente el saldo á su favor procedente de trabajos en la Nueva Tablada en títulos de obligaciones de la Junta.

A la Contaduría para que liquide el crédito y abra dictámen.

La Secretaría espone que habiéndose aceptado las propuestas de D. Santos Benedetti para veredas y de D. Cárlos Luay para cercos, solo falta que la corporacion resuelva el punto referente á los fiadores que se presentan.

Acrediten los fiadores propuestos el arraigo competente.

Acuerdo referente á traer de Paris Hermanas de Caridad para destinarlas al Asilo de Mendigos—Téngase presente.

Informe de la Comision encargada de dictaminar sobre la mocion al Sr. Presidente de aplazar la discusion del proyecto Reglamentario Interno del Hospital de Caridad.

Leido el informe fué aprobado.

La Comision de Salubridad eleva al conocimiento de la Junta los avisos sobre salubridad que ha sancionado—Pase á la Comision especial.

El Dr. D. Adolfo Brunel pide se mande imprimir la segunda edicion de su obra sobre Higiene de los niños—A la Comision de Inspeccion Pública.

Nota de la Comision Auxiliar del Paso del Molino acusando recibo á la Junta sobre limpieza y alumbrado—Archívese.

La Comision de Inspeccion Pública eleva el informe relativo á la solicitud del Sr. D. Cárlos de la Vega sobre establecimiento de una escuela normal—Leido el informe fué aprobado.

La Comision de Obras Públicas comunica hallarse legalmente impedida para dictaminar sobre el espediente de D. Martin Sierra.

La Comision de Obras Públicas informa sobre la nota de la Comision Auxiliar de la Union relativa á la que le dirijió la Junta con fecha 29 de Agosto próximo pasado sobre apertura de caminos.

Autorízase á la Comision de Obras Públicas para la prosecucion de los trabajos en la forma aconsejada, haciéndose saber así á la Comision Auxiliar de la Union.

La Comision de Obras Públicas eleva la cuenta de los gastos hechos en composturas de los caminos *Aparicio* y *Ocho de Octubre*—A la Contaduría para que se le cargue en cuenta al Empresario Vitora el importe de las obras practicadas.

La Comision de Obras Públicas, aconseja se acepte la propuesta del señor Agustino sobre piedra y pedregullo de su cantera - Apruébase el informe de la Comision de Obras Públicas.

La Comision de Obras Públicas informa sobre la asistencia de sus empleados—Archívese.

La Comision de Obras Públicas informa sobre la solicitud de los Sres. Bell y Towers referente á adquisicion indebida de terreno fiscal—Leido el informe fué aprobado.

La Comision de Obras Públicas eleva el informe de la Inspeccion Científica Municipal sobre la solicitud del Señor Womer relativa á terreno tomado para la via pública—Leido el informe fué aprobado.

La misma Comision eleva el informe de la Inspeccion Científica Municipal relativa á la mala calidad de la piedra empleada por el empresario de la Union—Leido el informe fué aprobado acordándose vuelva á la Comision para que haga cumplir el contrato.

La misma Comision eleva el informe de la Inspeccion Científica Municipal sobre multa á D. Pedro Duhart por interrupcion de una via pública—Leido e

FOLLETIN 109

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUERFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

—Podemos ya considerarnos libres de ese hombre, si sabemos conducir el negocio.

—¿Cómo conducirle, amigo Andrés?

—Conviene que sepamos los planes de esos enemigos encubiertos del aleman; cómo piensan llevarlos á efecto, y cuándo han de tener lugar.

—¡Bah! ¿Para qué? Mejor es que ruede la bola,—contestó el doctor encogiéndose de hombros.

—Al contrario; nosotros podiamos hacer que se precipitára el desenlace, que es lo que nos tiene cuenta.

—Entónces, yo me encargo de sonsacar á Timoteo Perez.... me parece un pobre hombre ese aleman.

—Yo opino de distinto modo, doctor.

—¿Qué decis?

—Creo que el covachuelista no es tan inocente como parece.

—Yo le conozco, hace tiempo, y os aseguro que no ha inventado la pólvora.

—Pues yo no le he visto mas que esta noche, y creo, por el contrario, sin temor de equivocarme, que....

—Pues bien; se me figura que los verdaderos enemigos de Jacobo Krauce, el tejedor vendido y la jóven escarnecida, no son otros que el señor Timoteo y su hija.

El doctor abrió desmesuradamente los ojos; pero despues se apresuró á replicar:

—No puede ser: ¿olvidais que María es hija del covachuelista?

—¡Bah! ...¿Habeis visto su partida de bautismo por ventura?

—No; pero....

—Una hija se hace de cualquier mujer que nos dé la gana tener en nuestra compañía, mucho mas si nadie nos conoce.

—Pero, en resúmen; ¿qué os hace sospechar así?

—El aire triste y preocupado de María; su traje negro, que se asemeja al luto por una persona querida; el aire de deferencia respetuosa con que la trata su padre; y por último, un detalle que he tenido ocasion de observar.

—Veamos.

—Encima de la mesa junto á la que nos hallábamos colocados, habia un ovillo de hilo blanco, que servia para la costura de María....

—¿Y bien?

—El covachuelista se entretenia en desenredar el hilo, colocándole entre los dedos de su mano izquierda, lo mismo que quien arregla la urdimbre de una máquina de tejer....

—¡Diablo!

—Por lo ménos sabe el oficio de tejedor.

—¡Sois el mismo Barrabás!—esclamó don Damian, mirando al Fraile con admiracion.

—¡Ave María purísima!—contestó este santiguándose devotamente.

Luego añadió:

—En resúmen: bien podia ser ese hombre Shegurt el tejedor.

—¡Ahora sí que no me atreveria yo á negarlo!

—Ademas, cuando hablaba de Jacobo Krauce, sus ojos adquirian cierto fulgor sombrío, y en toda su relacion he notado bastante vehemencia, y algunos detalles que solo una persona que haya sido testigo de los hechos puede tener.

—¡Oh! descuidad.... desde mañana mismo me propongo observar al covachuelista y á su protegida hija.

—Trataremos entre los dos de sonsacarles; y respecto á Jacobo Krauce, creo que pronto podremos decir: *Uno menos*.

CAPITULO V.

LA MARQUESA DE PORTO DO FERRO.

I.

Desde que Gervasio oyó casualmente la confesion de la trapera, sintió en su corazon cierta mudanza respecto de Irene, mudanza que, sin amenguar su amor hácia aquella mujer, le daba otro carácter distinto del que habia tenido hasta el dia: el del mas violento deseo.

Gervasio comprendió instintivamente que no podia amar de otro modo á aquella mujer; que desde entonces era menor el respeto que le inspiraba, á pesar de su título de marquesa y sus maneras de gran señora.

Irene era para él solamente una mujer bonita; cuya posesion puede distraernos por algunos dias, pero que no merece una afeccion mas tierna, ni el menor sacrificio del hombre que se detenga á considerar sus gracias.

Y sin embargo, el jóven, novicio en amores, no sabia que estaba, como la mariposa, á orilla de la llama que amenazaba consumirle en su fuego.

Por su parte Irene comprendió tambien, con su sagacidad y práctica del mundo, que algo estraño pasaba en el corazon del jóven; algo que aseguraba el triunfo de Virginia, al par que su derrota.

Irene, bajo la forma de una amistad sincera y cordial, profesaba á Virginia un ódio profundo, que iba creciendo de dia en dia, al par que Virginia tenia mas probabilidades de triunfo.

En dos ocasiones, en casa de la baronesa de Belmez, la habia dado algunas de las famosas pastillas preparadas en su gabinete con el licor rojizo que el doctor la diera para destruir las ratas; pero aun cuando el jóven las habia tomado, con gran admiracion suya vió que no surtian el efecto apetecido.

Irene ignoraba el aviso que Gil habia dado á don Gaspar una noche que se dirigia á casa de la baronesa.

Don Gaspar, por su parte, habia recomendado á Virginia, sin decirla causa, que no comiese las pastillas que Irene pudiera ofrecerla; y Virginia, para salvar las apariencias, cada vez que la marquesa la obsequiaba con aquel dulce, tenia muy buen cuidado de sustituirle con otro que llevaba oculto; así es que Irene creia que eran sus famosas pastillas las que comia Virginia, y por eso se admiraba mas y mas de que no surtieran ningun efecto, llegando á creer que aquello era una mistificacion de don Damian, aun cuando el doctor la aseguró formalmente lo contrario.

Tanto don Gaspar como Gil, no sabian á qué causa podia atribuirse el que Irene diera á la jóven un dulce que podia causar su muerte.

El escribano creyó que lo mejor que podia hacer, para separarla del peligro, era cortar toda relacion entre su hija y la marquesa.

Hacia ya mas de un mes que no se veian en casa de la baronesa de Belmez ni en ningun lado.

II.

Era un jueves por la noche.

Ya recordará el lector que la baronesa habia elegido este dia, para recibir á sus amigos de confianza.

Irene y Gervasio se encontraron allí.

Uno y otro se buscaban; habian acudido con la idea de hablarse, así es que no tardaron en verse juntos.

III.

Tan luego como Gervasio se halló á su lado, no pudo evitar el recuerdo de la confesion de la trapera.

En aquella mujer tan elegante, rodeada y festejada de una escogida sociedad, vió la jóven á quien su madre vendiera, y mas adelante, la madre en presencia de su hijo en la agonía.

Gervasio estuvo breves momentos sin contestar á la salutacion de Irene.

—¿Qué teneis?—le preguntó esta:—os encuentro distraido!

—Bien puede ser, Irene; ¡me han pasado tantas cosas en tan pocas horas!....

Era la primera vez que Gervasio la llamaba por su nombre desde que se conocian.

—¿Y qué es lo que os ha pasado?

—¿Para qué os lo he de contar?

—¿No teneis ya confianza en mí, Gervasio?

—Sí, señora; y en prueba de ello, quiero que hablemos un momento con alguna franqueza.

—¿Con la misma de siempre?....

—No; con alguna mas, si os place....

—¿Qué quereis decir, Gervasio?

—Que las cosas no pueden continuar como hasta aquí; que estoy cansado de esperar inútilmente.... ¿Me amais, ó no, señora?

Ante esta pregunta tan directa, que el jóven nunca se habia atrevido á hacer, Irene quedó muda de sorpresa.

Fijó sus ojos en el mancebo, procurando leer lo que pasaba en su interior; la causa de aquel lenguaje, al que no estaba acostumbrada; pero la fisonomía de Gervasio nada la reveló por donde pudiera averiguar lo que ella queria.

—¡A la verdad, Gervasio, que no os comprendo!—dijo despues de un instante de silencio.

—Es muy sencillo, señora, y me esplicaré con mas claridad. Hace algun tiempo que estoy á vuestro lado representando un papel que ya de ningun modo me conviene seguir. Todo el mundo supone que soy vuestro amante; esto nada me importaria, si en realidad lo fuera; pero lejos de eso, vos me tratais con mas reserva cada vez....

—¡Reserva!

—Sí; soy para con vos mas que un amigo, menos que un amante. ¿No os parece que debo desear que termine una situacion harto embarazosa?

—Pues bien, Gervasio, no quiero ocultaros la verdad: vos teneis la culpa de lo que sucede.

—¿Yo?

—Sí; harto os he probado que os amaba; pero ha habido un momento en que he visto que no era yo sola en vuestro corazon: esa es la causa de mi reserva.

—¿Quereis hablar de Virginia?—preguntó el jóven estremeciéndose.

—Efectivamente.

—Virginia es para mí una hermana....

—No ocultais la verdad; á mí no se me engaña tan fácilmente.... vos amais á Virginia: atreveos á negármelo. Yo veis,—prosiguió Irene, viendo que Gervasio no contestaba;—ya veis que yo no puedo dar mi cariño á un hombre que no haga por mí ningun sacrificio.

Y esto diciendo, se levantó del sitio que ocupaba, dejando solo á Gervasio, que la vió aproximarse á Leon Sanjuan y coquetear con él.

El razonamiento de la marquesa era muy lógico; sin embargo, Gervasio no lo comprendió así.

Creia que una mujer de su condicion no estaba en el caso de exigir sacrificios de su amante, sino al contrario, haciendo los que de ella se exigieran.

Esto era un egoismo monstruoso, aun tratándose de una ramera; pero Gervasio estaba ciego por aquella mujer, que jugaba con su corazon sin que él lo adivinase.

Si Gervasio la hubiera visto retirarse á un rincon y no hablar con nadie, hubiera tenido algunas probabilidades de triunfo en aquella lucha empeñada entre una coqueta y un adolescente, mas como sucedió lo contrario, en vez de gozar con sus ventajas, se manifestó celoso del favor que sobre él alcanzaba Leon Sanjuan.

IV.

No hay cosa mas terrible que la pasion en que toman parte los sentidos y el amor propio.

Gervasio abandonó la reunion de la baronesa, volviendo á su casa en un estado lamentable de desesperacion y celos.

En vez de reclinarse en el lecho, se asomó á la ventana.

Al poco tiempo vió que se iluminaba la de la marquesa... y que esta aparecia en su gabinete rodeada de pieles y cachemires.

Una idea brotó súbitamente en su cerebro: saltó á la cornisa que habia debajo de su ventana, y se deslizó al jardin, llegando bien pronto al sitio desde donde podia contemplar á su sabor el tocado de Irene antes de acostarse.

La marquesa, con ayuda de su doncella, se despojó del traje que vestia, envolviéndose despues en una riquísima bata de terciopelo, por debajo de la cual asomaba su diminuto y desnudo pié en una pantufla de raso color de rosa.

Luego la sirvieron una pasta de almendra en una taza de plata.

La doncella disminuyó la luz de la lámpara que pendia del techo, y despues de saludar á su ama, se retiró cerrando la puerta.

Gervasio veia todo esto por la juntura de un trasparente que habia delante de la ventana.

Con la cara pegada á los cristales, procuraba que no se le escapara ni un solo detalle de aquella escena, nueva enteramente para él.

El pobre adolescente no habia resistido nunca á esas escenas íntimas del gabinete de una mujer amada.

Así es que toda sangre se agolpaba á la cabeza, le latian las sienes y sentia ese zumbido sordo que precede á la apoplegía. Su pulso daba mas de doscientos latidos por minuto.

Irene, con el brazo apoyado en un velador, tenia la vista fija en el suelo, como si alguna idea la absorviese por completo; de vez en cuando lanzaba hondos suspiros que Gervasio no oia, pero que los adivinaba por el levantamiento de su seno.

—¡Acaso pensaba en Leon Sanjuan!

Esto era lo que se le figuraba á Gervasio, que, ébrio de celos y de amor, apenas se daba cuenta de lo que sentia.

De pronto Irene se levantó, dirigiéndose hácia la ventana.

Gervasio no tuvo tiempo mas que para retirarse á un lado, á fin de no ser sorprendido en aquel espionaje.

Irene abrió la vidriera, y fijando sus ojos en la ventana del aposento de Gervasio, que estaba iluminada, dió un suspiro, esclamando:

—¡Allí está!

El jóven oyó estas palabras, y sin poder contenerse, salió de entre la sombra, esclamando:

—¡No; Irene; está aquí!

—¡Gran Dios! — dijo la marquesa retrocediendo.

Gervasio aprovechó esta circunstancia para saltar á la habitacion y cerrar la vidriera.

—¿Qué haceis?—esclamó Irene algo asustada por aquella audacia incomprensible en el jóven.

—¡Irene, yo os amo!

Y Gervasio cayó de hinojos, besando aquellos piés tan adorables:

EXTERIOR

Banquete Masónico en Buenos Aires

Noticias de Europa.

GACETILLA

SOLICITADAS

ADUANA

SECCION COMERCIAL

Observaciones meteorológicas.

TELÉGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 2.

Valparaiso el 21 de agosto, berg. aleman «Voltigeur», de 180 tons., cap. J. C. Ehmke con 9 de trip., consignado á Pablo Bartels con 3000 sacos harina, 458 id trigo, 464 id semillas de alfalfa, 225 sacos nueces, 29 zurrones café; sigue para Buenos Aires.

Cardiff el 3 de Agosto, fragata ing. «Chamer», de 1018 tons., cap. Haughton con 24 de trip., á Ricardo T. Wilson con 1150 tons. carbon.

Cádiz el 19 de julio, fragata esp. «Delfina Justa», de 352 tons., cap. Abelino M. de Veiga con 26 de trip., consignada á Piñeiro hijo con 395 lastres sal, 1 cajon libros, 312 barriles y 112 cj. vino, 1110 cj. pasas, 1 cajon chocolate, 2 trozos caoba.

Dia—3.

Buenos Aires el 2 del corte., vap. paq. americano «James T. Brady,» de 800 ton. cap. Tatterson con 79 pasajeros, á S. y Melian con—á A. Wolff 10 btos mes., á F. Huhn y ca. 2 cjs id á T. Tomkinson y ca. 38 btos id., á B. Barclay y ca. 10 id id á Gianoli y ca. 5 cjs id á Rodger hns y ca. 5 id id á Suen 2 id id á B. Sattory 20 suelas, á Z. Fair y ca. 8 btos mes., á F. Seyffert y ca. 19 btos id á A. Zanoletti á id id.

Encomiendas—á Martin Mandie 1 bto con 40 onzas, á E. Revilla 1 id con 10$, á José de Barros Pires 1 id con 100 id á Cervetti y Viale 1 bto, á T. Duguid y ca. 1 id á T. Tomkinson y ca. 1 id á W. Cranwell 1 id á L. R. Fers 1 idem.

Buenos Aires el 2 del corriente, vapor de guerra brasilero «Amazonas.»

Rio Janeiro el 23 del ppdo, con escalas en Santa Catalina y Rio Grande, vapor paq. brasilero «Gerente», comandante Franco con 52 pasageros á R. de Faria con—á P. Hall y ca. 45 bcas azúcar, á Castro 6 cjs meros, á Lagarie 2 id id, á Conceiçao y ca. 4 bultos id, á C. y Pino 234 rollos tabaco, á L. A. Cardozo 550 id id, al Comandante militar de las fuerzas brasileras 122 bultos.

Encomiendas—á R. F. Ferreira 1 bulto, á A. R. F. Braga 1 id, á M. Montaño 1 id, á Lorenzone y ca 1 id, á Goderigo y ca. 1 bulto con 7700 $, á R. Lombardini 2 cjs con 9,000$.

Burdeos el 5 de Agosto, barca noruega «Karlskrona», de 270 tons., capitan K. P. Kundren con 10 de trip. consig á E. Contras y ca. con—á A. Moncousin con 100 bords vino tinto, 26 bultos muebles, 1 cj cartonaje, ... 200 id coñac, 25 id kirch, 24 id conserva alimenticia, á L. Pommeq 50 bords vino tinto, á Posada y ca. 204 id id id, 20 medias id id, 100 cj id id, 10 barls id blanco, á Nettekoven y ca. 33 bords vino, á J. Dellarossa 121 cj vino, 129 id coñac, 1 id mtras, á L. Dourneau hijo 1 cj máquinas, 81 bords vino, á M. Poney 19 bordalesas vino, á B. Pazaniel 20 cajs licores, á J. Paganini 3 medias bords vino tinto, 10 fdos corcho, 25 cajs licores, á F. Decazes y ca. 11 cajs ginebra, á M. Pettit y ca. 253 barls coñac, 1 caj meros, 2 id chocolate, 6 fardos corchos, 40 cajs licores, 15 id agua de Seltz, 12 id agua de St. Galmier, á A. Labrousse 100 cajs coñac á Marquet hijo 2 cajs géneros de lana, á M. y Malcorra 1 caj ferreteria, 2 id quincalleria, 2 id obra de madera, á Farini hijo y Gonzales 50 bords vino tinto á M. Menga 200 id, á Le Bir Barnet y ca. 180 id id, 261 cajs id id.

Liverpool el 31 de agosto, vapor inglés «La Plata,» de 919 tons., cap R. Harty á Carlos R. Horne con—á A. Hoffman 2 cjs maquinaria, 1 bulto ruedas, á Sartori hnos, 1 cj géneros de hilo, 5 id calzado, á la órden 10 cjs medias, 1 id útiles de escritorio, 13 fdos y 11 cjs géneros de algodon, 30 cjs tacias, 3 id quesos etc. 2 id molinillos, 10 bultos canastos, 2 cascos jamones, á Lounda hnos. 18 cjs género de algodon 21 fdos id, á la Empresa del Gas 1 bto baldes, á Jaime Cibils 4 bultos 321 barras fierro, 17 cajones máquinas 213 piezas id. á Coquerell 2 cjs cuchillería, á F. Quincke 11 cjs cueros curtidos, 2 bls mtras, á G. Imbert 1 cj papeles etc. á G. B. Piaggio 1 cj sombreros etc. á Carlisle Smith y ca. 10 cj. géneros de lana, 8 id id de algodon, 1 id id de hilo, á Paris y Fisher 1 casco máquinas, 1 cajon hojalata, á Brandes Willig y ca. 3 cj. goma, á Drabble hnos. y ca. 21 fardos géneros de algodon, 37 cj. géneros etc., á J. C. Thompson y ca. 12 cj. géneros de algodon, 36 id sombreros tejidos y ropa hecha, á V. Duffeland 2 cj. géneros de algodon, á Rodger hnos. y ca 6 cj. merc., á Morillo y Conalvo 15 cj. cajas de fierro, 2 id géneros de algodon, 1 idem papeleria, á Barbour Barclay y ca. 35 cj. mercancias, 3 fdos id, á B. Stockes y ca 11 caj géneros de algodon, 5 id y 1 cuñete ferreteria, á S. McLean 1 caj relojes de oro, á A. etc J. Folle y ca. 3 caj botas, á Escalada y Vidiella 10 caj medias, 3 id sombreros etc., á Glover Bartolshire y ca 1 caj y 3 fardos géneros de algodon, á Francisco Veiga 1 caj elásticos, á Loules calzado, á Twentyman é Isaac 12 caj y 1 casco ferreteria, 5 id merc. á George Brownell y ca. 26 caj y 9 fdos merc. á Tomás Duguid y ca. 10 caj medias, 8 id géneros de algodon, á Getting hnos. y ca 10 fdos géneros de algodon, 19 caj ropa hecha, ...

... Legrand 1 cajon cuchilleria, á Maurius y Clavel 1 cj. sombreros, á Fels Seifert y ca. 1 cajon merc., á Luis Risso 1 cajon merc., á Federico Decazes y ca. 7 cjs. merc., á Felicia Legarel 1 cajon libros etc., á Montal do y ca. 2 cj. ferreteria.

Casas Blancas, berg. portugués «Lucitano», á Damiano y Pino con carne.

Liverpool, barca ing. «Fortuna», á la órden con carbon.

DIA—3.

Glasgow, pailebot inglés «Anita», á P. Hall y ca. con surtido.

Bayona, barca francesa «Anna», á Apestegui hnos. con 216 pasageros.

Paranaguá, berg gol prusiano «Bertha», á C. y Pino con yerba.

New-Port, barca francesa «Albert Gerard», á J. W. Charles con carbon.

Una fragata arg. del Este fondeada fuera del puerto.

Entradas de cabotaje—Dia 3.

Uruguay el 26 del ppdo., gol. nac. «Jóven Enriqueta» de 50 tons. patron A. Sicardi con 6 de trip., á Pasano é hijo con 50 carradas leña, 15 id carbon.

Maldonado el 1º del corriente, pailebot nac. «Benjamin» de 40 tons. patron Manuel Linares con 4 de trip á Ortega con 45 tons. piedra cal.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS



EL ASOMBRO

DEL MUNDO

GRAN COMPAÑIA

IMPERIAL JAPONESA

DE LA

ACADEMIA DE MÚSICA DE NEW-YORK Y LA HABANA

LAS MARAVILLAS DEL SIGLO

PRUEBAS NUEVAS

La empresa tiene el honor de ofrecer á este respetable público unas pocas funciones, positivamente las últimas, de la tan celebrada y aplaudida

COMPAÑIA

IMPERIAL JAPONESA

DE Mr. SMITH

cuyos sorprendentes y difíciles ejercicios han sido admirados en todas partes donde se han presentado.

DOMINGO 4

Y LUNES 5 DE OCTUBRE

La compañia está formada de los mas aplaudidos

EQUILIBRISTAS, GIMNASTAS, ACRÓBATAS, MÚSICOS, &a.

Todos naturales de Yedo, (Japon) y lo mas original y admirable; y lo que llama actualmente la atencion del mundo es el

PEQUEÑO ALL-RIGHT,

que tambien forma parte de la compañia.

PROGRAMA

Despues de la brillante sinfonia, dará principio la funcion que se dividirá

EN TRES PARTES

Y en cada una de ellas se ejecutarán

DIFÍCILES Y MARAVILLOSOS EJERCICIOS

A las 8 en punto.

PRECIOS

Théatre Franco-Oriental

BOUFFES PARISIENS

Monsieur Garat

Teatro San Felipe

Para el Domingo 4 de Octubre

Teatro del Progreso

VILLA DE LA UNION

Circo 18 de Julio

Para el Domingo 4 del corriente.

Plaza de Toros

GRAN CORRIDA

En la tarde del Domingo 4 de Octubre

REMATES

Juan Rossell y Rius

IMPORTANTE DE TERRENOS

A plazo en 24 mensualidades

Astengo, Wells y ca.

REMATE NAVAL

Por el mismo

Remate de Terrenos

Remate de quesos

Por el mismo

DE COMESTIBLES

E. Cabral é hijos

J. G. Previtali

José Franco

Por el mismo

José Bustelo y Lopez

Rafael Ruano

GRAN INCENDIO

El Castellano y Ca.

F. E. Nebel

Por el mismo

Gran remate Naval

Por el mismo

DE UN SOLAR

Por el mismo

Gran remate de solares

VALIOSA PROPIEDAD

Por el mismo

De 3 valiosos solares

Por el mismo

De una casa recien edificada

Por el mismo

Gran Quemazon

Por el mismo

De queso de gruyere

Juan Robles

Carlos E. Moratorio

E. Estevan y Aubert

G. Varela

Luis C. Franco

Nicolás Santiñaque

Mendeville y ca.

Agua Divina E. COUDRAY

DICHA DE SALUD

... nes de este producto, ... er al público y al co... sola autorizada por ... ris—segun convenio ... ra la venta al por ... Salud.

... por D. MIRALLES.

Importante á los horneros

... adrillo un terreno de ... r la buena calidad de ... ráfica á esta capital, ... s de legua: el que se in... sa panaderia conocida ... quien tratar.

o.18p. 3p.

DINERO

Benito Zuzuarte

M. Chueco y Ca.

ANUNCIOS Y AVISOS

Consolato Generale di S. M.

IL RE D'ITALIA

CAJA DE PRESTAMOS

Sociedad Femento Territorial

COMISION DE VIGILANCIA

DEL

ASILO DE MENDIGOS

COMPAÑIA ORIENTAL

DE

NAVEGACION Á VAPOR

SOCIEDAD MUSICAL

LOS NEGROS

SECRETARIA

de la

Comision de I. Pública

AL PÚBLICO

Comision de Salubridad

Se vende

Sirvienta

Perro perdido

Un Sr. estrangero

Judicial

La persona

Cocinero

QUINTA

LA

Cigarreria de la Palma

JUAN ...ELOUS

CALLE DE LAS CAMARAS NUM. 91

Calle del Sarandí núm. 206

Casa-quintita en venta

... toda casa con Quin... empedrado del Reduc... y detalle. La per... puede apersonarse ... Convencion 243 ó en ... ito núm. 66.

s. 26 8p. 3ª páj.

Comision de Salubridad

Cocinera

Se venden

GRAN BAILE

DE LOS

ESTRANGEROS Y NACIONALES

EN CELEBRIDAD DE LA INAUGURACION DEL

PRIMER FERRO-CARRIL

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Dado por Suscricion en el Teatro Solis

NÚMERO DE SUSCRITORES, 600

SUSCRICION 15 PESOS

Los primeros cien suscritores nombrarán una Comision Directiva quien hará las invitaciones y tendrá la inspeccion del costo.

Ninguna persona tendrá derecho á entrar sin ser suscritor, ó convidado por la Comision.

El baile tendrá lugar el sábado primero despues de los ocho dias de la inauguracion del Ferro-Carril.

Los Iniciadores de esta fiesta harán un donativo á la beneficencia.

El encargado del ambigú es el Sr. Poupard dueño del Hotel de la Paz.

Un Album está á la disposicion de los caballeros que se quieran suscribir, en la Libreria de Sr. P. Lastarria. o.2—

GRAN REBAJA

DE

ARTICULOS DE ALMACENES

93 — CALLE DE BUENOS AIRES — 93

Azúcar refinada Norte-Americana fina.	14 cents.		Aceite de Génova fino de la Rivera ½	36	»
Id. del Havre	13	»	Id. Plagniol fino por cuartas	40	»
Id. Hamburguesa buena refinada	12	»	Id. Español ½	34	»
Arroz Glace superior	7	»	Id. Plagniol en botellas, botella	44	»
Id. Batavia bueno	6	»	Id. Nice	38	»
Azúcar Habana de 1ª	11	»	Vino carlon ½	10	»
Id. de 2ª	10	»	Id. francés ½	10	»
Id. de 3ª	7	»	Galletitas americanas latas chicas	65	»
Velas estearina, paquete	21	»	Id. grandes, lata	2 $ 60	»
Id. de sebo, atado	8	»	Sardinas en tarro, tarro	16	»
Fideos del pais	11	»	Kerosene galon 65 cents y la ½	14	»
Id. de Génova superior	18	»			
Coñac Martell Dandicoll y Robin una botella	90	»			
Vino Oporto, Jerez, Málaga, Tintilla, Pajaret y Lágrimas, una botella	1 $ 00	»			

Nota—En dicho establecimiento hay infinidad de artículos del ramo que se venderán lo mas acomodado posible.

s. 20-8p. dia por m. 3ª pág.

AGENCIA

DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

22 -- CALLE DE ZAVALA -- 22

Desde la fecha en adelante, los vapores pertenecientes á dicha Compañia, serán despachados en su Agencia propia, situada en la calle de Zavala num. 22, conservando como hasta aquí el siguiente itenerario.

Para Buenos Aires, Nueva Palmira, Mercedes, Fray-Bentos, Gualeguaychú, Roman, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa de Colon, Concordia y Salto, á las 5 de la tarde.

Los Lúnes	**Rio Uruguay.**	Capitan Ramon Panusco.
Los Miércoles	**Rio de la Plata**	Capitan José V. Pombo.
Los Viernes	**Villa del Salto**	Capitan Benito Magnasco.

Estos tres vapores tienen su combinacion para los puertos de Gualeguaychú, Mercedes y Concepcion del Uruguay, con los tres lindos vapores de la Compañia, **Dayman. Chaná** y **Guazú**, teniendo para reemplazarlos cuando es necesario atender á su limpieza, por los dos no menos lindos **Guaraní** y **Norma**.

El vapor grande de la Compañia, **Rio Negro**, ha entrado á hacer la limpieza general de las máquinas, casco y cámaras, que han concluido los otros y entrará en carrera, tan luego quede pronto.

Reciben carga para Paysandú, Concordia y Salto, los dias Miércoles y Viernes. Encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Los Señores pasageros tanto de Cámara como de Proa, tendrán que presentarse con su boleto pago en la Agencia.

Para mas informes ocúrrase á su Agencia, Zavala núm. 22.

— Montevideo, Octubre 3 de 1868

O. 3 perm. MIGUEL ALVAREZ.

L. CASATI Y Ca.

ALMACENES

DE

FERRETERIA

VIDRIOS, CRISTALES

Y ESPEJOS DE TODO TAMAÑO Y ESPESOR

Se halla tambien un estenso y variado surtido de Ferreteria, Cristaleria, Molduras doradas, Grabados ingleses, Pinturas, Porcelana, Vistas, cuadros, Loza, Estampas, Litografias y articulos de escritorio y dibujos.

Ademas hallarán tierra romana, mármol negro de Varena, cigarros suizos, coñac, etc.

Cabe á la sociedad la satisfaccion de contar con los siguientes talleres:

Importante y acreditada fábrica de filtros del mas moderno sistema, Inodoros portátiles de todos tamaños.

Depósitos, etc., para agua ú otros líquidos.

Carretillas de mano, baules y bancos de carpintero.

Almasones para piedras, astas de bandera, taburetes y cajas, herramientas, tejido de todo tamaño, sedasos, corredores de alambre, sarandas, jaulas, trampas, etc.

Se endora de nuevo y remodernan marcos; se retocan cuadros al óleo, embarnizan marcos imitando toda clase de madera.

Se hacen inscripciones sobre madera y vidrio ó cristal, se fabrican letras doradas ó barnizadas.

Se hacen galerias para cortinado y se encargan de colocarlas como igualmente los espejos y cuadros.

Se colocan vidrios, se encargan de empapelar y pintar sea al aceite ó á la fresca.

Todo con regularidad y perfeccion, como en precios módicos.

Los interesados diríjanse:

Calle 25 de Agosto núm. 130, Gran Almacen Naval y ferreteria.

Calle del Rincon núm. 167, ferreteria.

Calle del Cerro núms. 94, 96 y 98, id.

Calle 25 de Mayo núm. 272, Bazar de espejos.

a.23-2 meses dia p. ½

DEPURATIVO DE LA SANGRE

ZARZAPARRILLA IODURADA

y PILDORAS DE ORO del DOCTOR BONNEVILLE de Paris. Los efectos prontos, seguros é incontestables de estos dos afamados medicamentos, para la curacion de las enfermedades venéreas, no necesitan mas recomendacion que el gran renombre que han adquirido en pocos años. Las numerosas curas obtenidas por el autor nunca han sido divulgadas, motivo por el cual no se publica cantidad de certificados, agradeciéndole que están en su poder. (Ver los prospectos.) La Zarzaparrilla Iodurada es buena ademas en toda clase de enfermedades crónicas, como son; reumatismos, enfermedades del cutis, herpes, lamparones, tiña, tumores, sarpullido etc. etc.

Se venden estos dos medicamentos en todas las farmacias de Francia y de los paises extrangeros. jl. 5 perm. dia por medio 3ª páj.

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Situacion de la Compañia en 7 de Julio de 1868

Capital asegurado pfts. 2.750.865:59

CREACION DE CAPITALES

DOTES, PENSIONES, VIUDEDADES Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse al Inspector General Don Jorge Perey, calle del Sarandí número 195 (altos). j. 16 perm. 3ª páj. dia por ½

ATENCION

En el antiguo almacen de Otero, calle Ituzaingo núm. 175 se ha ... surtido de ... finas, blancas y de colores—Por su clase y precio se recomiendan al público a. 29 10p.

Al público y al comercio

Se avisa que en la nueva reforma de carpinteria y mueblería á la calle Juncal núm. 1?3, se hacen por encargo cualquier obra de las mismas oficinas, así como jergones elásticos, colchones, todo lo necesario para matrimonio. Se lustran muebles, se componen pianos y armónicos, se tapizan casas etc. etc. Prontitud y precios moderados. ... perm 1 p. por domingo.

Importante

A los Panaderos y Fideleros que quieran establecerse en cualquiera de estos dos ramos.

En la panaderia conocida por de Sibo se venden dos prensas con todo lo que á ellas pertenecen,—listas para trabajar en el ramo de *Fideleria*. Tambien batéas, tornos, tablas y demás útiles, como para establecer *dos Panaderias*; el que se interese ocurra en la misma casa que hallará con quien tratar.

ot. 19 p. 3ª páj.

A la rica yerba

Antiguo Almacen de Otero, Ituzaingo 175—En este acreditado establecimiento se ha sacado recientemente rica calidad de yerba mate, acondicionada en latas de nueve á doce libras—La excelencia de esta rica yerba la hace digna de ser sometida á prueba por los aficionados. a. 29 10p.

147-Calle Colonia-147.

El procurador que firma se encarga de la direccion de asuntos judiciales, ó arreglos extrajudiciales, cobranzas etc.; recibe comisiones de ventas y compras de casas, terrenos etc.; descuenta ó adelanta dinero sobre vales ó letras á pagar; proporciona dinero sobre hipótecas de fincas ó artículos de valores, dando garantias sobre los negocios que se le confian.

ab.13-6 meses-3ª p. *Lino Piedra Cueva.*

VAPOR AMERICANO.

JAMES T. BRADY

Este magnífico y nuevo vapor de una marcha muy rápida saldrá de Buenos Aires todos los Lunes, Miércoles y Viernes, y de Montevideo todos los Martes, Jueves y Sábado á las 5 de la tarde.

Dotado de 40 cuartos separados y muchas otras comodidades ofrece á los pasageros grandes ventajas.

Recibe igualmente carga, para cuyo acomodo tiene mucha capacidad.

Encomiendas se reciben únicamente en la Agencia hasta las dos de la tarde en punto.

Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia calle Solis núm. 2. *Schuth y Melian.*

FÁBRICA

DE

BRAGUEROS

DE

H. GAQUEREL

137 — CALLE DEL RINCON — 137

PILDORAS Y UNGÜENTO

HOLLOWAY.

Píldoras Holloway.

Ungüento Holloway.

La *Perfumeria Victoria*, gracias á la superioridad de sus productos y al esmero de su fabricacion, es hoy la abastecedora de la aristocracia parisiense y del mundo elegante.

Los nuevos perfumes preparados con el *Estracto de Ylangylang*, estracto que esta casa obtiene en las mismas islas Filipinas por la destilacion de la *Unona odoratissima*, desafian por su finura y suavidad la concurrencia de todas las preparaciones conocidas. Las personas de buen gusto pueden hacer la comparacion y se convencerán de que ningun otro perfume deja en el pañuelo un olor tan esquisito como

EL ESTRACTO DE YLANGYLANG

Y

EL BOUQUET DE MANILA

Ademas de estos dos estractos escepcionales, propiedad esclusiva de la *Perfumeria Victoria*, sus propietarios, los señores *Rigaud y Cª*, los son tambien de una de las principales fábricas de Grasse para la elaboracion de materias primas destinadas á la perfumeria, y esta circunstancia les permite ofrecer al público, en condiciones superiores de fabricacion, todos los estractos consagrados por la moda, entre los cuales citaremos:

Oxiacanto.	*Jokey-Club.*	*Violeta.*
Madreselva.	*Magnolia.*	*Reseda.*
Est. Bouquet	*Mariscala.*	*Rondeletia.*
Frangipan.	*Mil-flores.*	*R. Mousseuse*
Jazmin.	*Muselina.*	*Etc., etc.*

TOLUTINA RIGAUD

Admirable agua de tocador que puede considerarse como un verdadero talisman de la belleza y la última palabra del arte del perfumista. Conserva la frescura de la piel, blanquea el cútis, y es superior en todos sus efectos á las aguas de Colonia, á los vinagres mas estimados y á la famosa agua de la Florida.

ACEITE Y POMADA MIRANDA

Notable preparacion compuesta de sustancias tónicas y fortificantes y que no vacilamos en calificar de tesoro de la cabellera. Embellece y afirma los cabellos, á los cuales comunica un delicioso perfume.

JABON MIRANDA

Basta comparar este jabon con los que se fabrican diariamente para reconocer que debe dársele la preferencia. Satina la piel, produce abundante espuma que trasforma el agua en un baño lechoso, y su perfume es de los mas delicados.

DENTORINA

Y

PASTA DENTRIFICA

La *Dentorina* es un elixir dentrífico de gran suavidad: perfuma y refresca agradablemente la boca, afirma las encías y preserva los dientes de la carie.

La Pasta dentrífica ha operado una revolucion en este ramo de la *toilette*, suprimiendo los polvos y opiatos mas ó menos ácidos y peligrosos. Basta pasar por la superficie un cepillo humedecido para obtener un mucilago untuoso que comunica á los dientes una deslumbradora blancura.

POLVO ROSADO

Preserva la piel de los rigores del viento y del frio, le comunica una dulce frescura y evita la reproduccion de las pecas. Es superior á los polvos de arroz y de almidon. Su perfume es esquisito.

Depósito en *Montevideo*, **Guillemette**; en *Buenos-Ayres*, **Demarchi hermanos.**

Empedrado de adoquines

Para patios y corralones y toda clase de trabajo de piedra tallada como sócalos, brocales, escalones etc. de granito de la mejor clase, en la calle de la Ciudadela núm. 158, se ejecutan á precios módicos. s. 25 15p.

CASA ESPECIAL

DE

PERFUMERIAS FINAS

Y ARTÍCULOS DE NOVEDAD

144, 146, 148 — CERRITO — 144, 146, 148

Desde el dia de la fecha, las ventas en este Establecimiento, de todos sus artículos, será esclusivamente *al por mayor*—Montevideo, Octubre 1.º de 1868.

c. 15p. 3ª páj. Victor D. MIRALLES.

Taller de ataudes fúnebre

En caoba y demás clases

DE SALVADOR SOLARI Y PADRE

Calle Ituzaingo núm. 56 y Cerrito núm. 259

Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapisado de tres hasta quince pesos. Se hacen ademas trabajos urnas á precios módicos. ag. 6 perm. 3ª páj.

Se vende Un hermoso terreno situado en el Arroyo Seco compuesto su área superficial de una cuadra y cuatro mil quinientas cincuenta varas cuadradas.—Lindando por el oeste con D. Marco Carrasco y por el nordeste y Sur con D. Ventura ...—La persona que se interese podrá concurrir (en el teatro del Progreso) en la Villa de la Union donde encontrará con quien tratar. s. 22-15p. 3ª pág.

Edicto Juzgado de Paz de la 7ª Seccion—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Pedro Pablo Porcolo para que dentro del término de veinte dias contados desde la publicacion del presente comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado á estará derecho en los autos que por ante este Juzgado le sigue D. Esteva Nover, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Cordon de Montevideo, Setiembre 21 de 1868—*Pedro Rebollo.* s.30 15p.3ª p.

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Perfume esquisito, extracto de las flores para blanquear, refrescar, y hermosear el cútis, quitar las manchas y arrugas de la cara y conservarle constantemente la frescura de la juventud. Tambien inapreciable para baños, cuidados de la boca, fricciones, dolores de cabeza, quemaduras y contusiones y en fin para preservar de la peste y del cólera morbo.

Preparada por E. COUDRAY, Perfumista

13. rue d'Enghien. Paris

Para la venta por mayor, único depósito en Montevideo

Casa de Victor D. MIRALLES

110 y 112 calle Cerrito, Montevideo.

MUDANZA

El Dr. Ramirez ha trasladado su estudio á la misma calle del Sarandí entre los números 117 y 135, tres puertas antes de llegar á la plaza de la Matriz. o. 1.º-8p.

QUEDAN TODAVIA

UNOS POCOS EJEMPLARES

de la célebre obra de

DOMINGO F. SARMIENTO

...

G. BEHRENS,

...

SPRUNCK Y Cª

103 — ZAVALA — 103

BOLSAS PARA LANA

Bolsas para trigo, maiz, sal, harina &.—Arpillera, encerado, hilo, lona &.

CERRITO NUMS. 102 y 104

ENTRE MISIONES Y ZAVALA.

Café des Touristes

AVISOS MARITIMOS

AGENCIA

DE

VAPORES

SCHUTH Y MELIAN

Calle Solis núm. 2

CARRERA DE BUENOS AIRES

Vapor paquete americano EDWARD EVERETT

Capitan C. J. Chadwick

Vapor paquete americano JAMES T. BRADY

Capitan E. Tatterson

Admite carga, pasageros y encomiendas.

CARRERA DEL URUGUAY

Vapor paquete inglés COMERCIO DE PAYSANDU

Capitan Nicolás Linares.

Agente en Paysandú, **Benjamin Quijano.**

Agente en el Salto, **Antonio Seguera.**

CARRERA DEL PARANÁ

Los vapores paquetes de la Compañia Sud-americana, PROVEEDOR capitan Miguel Carboneschi, y PARANÁ capitan W. Moras.

Agentes en Buenos Aires, **A. Motti y Piera**, calle de Cuyo núm. 30.

Schuth y Melian.

BARRACA

DE

SOLIS

Calle Solis numero 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke—Carbon ...

Schuth y Melian.

Steamboat Agency

SCHUTH Y MELIAN

Passengers and freight for Buenos Aires Every second day at 5 P. M. Sundays excepted.

Passengers and freight for port of Corrientes and Corupaly Every Thursday at 5 P. M.

Passengers and freight for Paysandú, Salto and ports Every ...

Passengers for Rosario de Santa Fé, Paraná etc. Every Thursday at 5 P. M.

For further particulars apply at Agents Office, calle de Solis núm. 2.

SERVICES MARITIMES

DES

Messageries Imperiales

DE FRANCE

PAQUEBOTS POSTE FRANÇAIS

El Agente, J. Charry.

Pasageros solamente

POR EL VAPOR ARGENTINO

ROSA

Capitan Alonso Caprario.

Partirá de este puerto el Miércoles 7 de Octubre, admitiendo pasageros para el Rosario de Santa Fé, Paraná, Corrientes, Corumbá, Villa del Pilar, Villa Franca, y Goya.

Para tratar y por informes ocúrrase á la Agencia calle de Solis núm. 2—Schuth y Melian. a. 30 5p

LÍNEA

DE

VAPORES

Entre Génova y el Rio de la Plata

SIN TOCAR EL BRASIL

Saldrá el 28 de Octubre para Gibraltar, Barcelona, Marsella y Génova sin trasbordo, el magnífico paquete á vapor italiano.

AGNESE

De 3,000 toneladas y 500 caballos de fuerza

CAPITAN GIOVANNI CULIN

Admite carga y pasageros de 1ª 2ª y 3ª clase para los cuales ofrece las mayores comodidades.

Precio de los pasajes:

Primera clase	patacones 180
Segunda »	» 100
Tercera »	» 60

Para tratar por flete, pasages ó mas informes, ocúrrase á sus consignatarios—*Serovi y Schiaffino*, calle Juncal núm. 7. s 30 1 mes.

CARGA SOLAMENTE

VAPOR INGLÉS

ADELE

Partirá de este puerto para el Rosario de Santa Fé, Corrientes y Humaitá y escalas, el Lúnes 5 de Octubre, admitiendo para estos puntos carga solamente. Por informes y para tratar diríjanse á la Agencia calle Solis núm. 2.—Schuth y Melian. s29 8p.

Para la Coruña Saldrá en la primera quincena del mes entrante Noviembre la barca española «Rosa» su capitan D. Ignacio Veloso—Se admite carga á flete y pasageros, á quienes se garante escelente trato: ocúrrase á sus consignatarios, calle de las Cámaras núm. 86—*Teodoro Reissig y Ca.* a. 2 15p.

DINERO

HYDROPATIA Y

GALVANISMO

Mr. H. DAVIS

116—WASHINGTON—116

Mensagerias Industriales

LA

ALIANZA

EMPRESA DE DILIGENCIAS ENTRE PAYSANDU Y TACUAREMBÓ

Viages semanales:

AVISO Á LAS SEÑORAS

En la Sombrereria del Progreso se ha recibido un gran surtido de gorras para señoras, de 6 á 7 y medio pesos.

s.8-1mes.

La Hispano-Americana

Agencia de publicaciones ilustradas, comisiones y consignaciones

81—CALLE FLORIDA—81

SEGURA COLOCACION DE

DINERO

En oro, plata y papel

PUEBLO

JOAQUIN SUAREZ

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—Rincon—170

ALFALFA

DEPÓSITO

Calle del Uruguay núm. 171

ALBERTO LUSERNA

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Treinta y Tres núm. 189.

Al público

Al público

Al comercio

Al comercio

Al público

Al público

Agencia De Comisiones y Cambio

Ama de leche

Agencia

Contra-aviso

Comision

Carta

Caballo

Cria de canarios

Comision

Dependiente

Dependiente

Emplazamiento

Edicto

Edicto

Edicto

Importante

Judicial

Judicial

Judicial

Judicial

Judicial

Judicial

Judicial

Judicial

Judicial

Lustrador

La Mesa Pagadora

Por equivocacion

Plano

Se alquila

Se vende

Se vende

Se vende

Se vende

Sombrillas

Se alquilan

Sirvientas

Se vende

Sirviente

Tenedor de libros

Una jóven

Un tilburi

ZAPATERIA FRANCO-ESPAÑOLA

10 — CALLE 18 DE JULIO — 10

El público encontrará un completo y elegante surtido con las novedades que trajo el último paquete para la estacion de Primavera.

SIGUE VENDIÉNDOSE

POR MAYOR Y MENOR

SOCIEDAD ŒNOPHILE

VINOS Y ESPIRITUS — 269 -- CERRITO -- 269 — FINOS Y ORDINARIOS

Habiendo comprado el establecimiento arriba nombrado participamos á sus favorecedores y al público en general que en adelante dicha casa quedará perfectamente surtida de todos los artículos de su ramo, tanto en clases finas como en las ordinarias, y que las órdenes que se nos daren serán ejecutadas con prontitud y á la satisfaccion de todos.

Los carros de la Sociedad seguirán llevando al domicilio de nuestros favorecedores, los artículos que ellos nos pidiéran.—*Blin y Belondo.* s.6-1 mes.



PLACAS MEDICINALES

ELECTRO-MAGNETICAS-EPISPÁTICAS

DEL

DOCTOR FREYBERG

GRAN EFICACIA DEL

JARABE DE RABANO IODADO

El Jarabe de rábano iodado, de los Sres Grimault y Cª, farmacéuticos de S. A. I. el Príncipe Napoleon, en Paris, está preparado con el jugo de las plantas anti-escorbúticas, cuya eficacia es tan popular.

FILTROS FILTROS Y FILTROS

DE TODO TAMAÑO

INODOROS Y LETRINAS PORTÁTILES

DE NUEVO SISTEMA

Se venden en los siguientes almacenes de

L. CASATI Y Cª.

Calle del 25 de Agosto núm. 130

Calle del Rincon núm. 167

Calle del 25 de Mayo núm. 273.

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE

VICHY

Administracion central en PARIS, 22, boulevard Montmartre

PUERTOS DE EXPORTACION — MARSELLA — BURDEOS — EL HABRE — NANTES

AGUA DE VICHY

CÉLESTINS Y HAUTERIVE. GRANDE GRILLE. HOPITAL.

REGISTRO DEL ESTADO

Importante para las señoras

Don Antonio Montano

Administracion Sucursal DE VACUNA

GRAN ASCENSION

DOMINGO ARAMBURÚ

ABOGADO

220—MISIONES—220

COMISION AUXILIAR DE SAN ISIDRO

Sociedad de C. Hipotecario

AL PÚBLICO

La Oficina de Contribucion Directa, se ha trasladado á la Casa de la Junta E. Administrativa, calle del Cerrito núm. 40.

Montevideo, Setiembre 29 de 1868.

s.30-8p.

MAQUINISTA

CALLE DE LA COLONIA 151

MÁQUINAS DE COSER

Se componen y se hacen toda clase de piezas para su compostura

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE GERMAN ENGEL Y Cª

33 — PIEDRAS — 33

SURTIDO DE MUEBLES RICOS Y LISOS

A PRECIOS ACOMODADOS

Prevencion

A los Elegantes

En la sombrereria del Progreso calle 25 de Mayo 253 se ha recibido un gran surtido de camisas bordadas para baile, guantes de Jouvin, y todos los artículos para la estacion.

s. 22-15 p.

SEGUROS

ASSURANCES

EL

ALMACEN NAVAL Y FERRETERIA

DE PEDRO BORELLI Y CA.

EMPRESA DE JARDINES DE RECREO

La Comision

JUDICIAL

Lecciones particulares

AGUA DE VICHY

La reputacion justamente merecida, que esta agua goza en Europa, para el tratamiento de las enfermedades del estómago, de los intestinos, del hígado y de la vejiga, la dispensa de todo elogio.

Depósito en la Farmacia Española, calle 25 de Mayo núm. 166., á 13 pesos el cajon de 50 botellas.

Capitania del Puerto

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del corazon y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106 -- CERRITO -- 106

entre Misiones y Zavala

Inglés, Francés y Dibujo

ALPH. F. SAINT-MARS

PROFESOR

Calle de las Cámaras núm. 177

BARRACA DE LA ESTACION

DE SIERRA, MORRISON Y Cª.

Calle Ibicuy núm. 179, esquina de Mercedes.

Fomento Montevideano

La Gerencia de esta Sociedad sita en la calle Piedras núm. 121 y 123, invita á los señores accionistas á pasar por ella de 11 á 3 de la tarde, con sus acciones para ser timbradas.

Los Gerentes.

Setiembre 19 de 1868. s. 20 1 mes

Al comercio

MÁQUINAS DE

COSER

ACEITE Y AGUJAS

COMPOSTURAS DE TODA CLASE

66—COLONIA—66

VELERO

Se hacen velas, toldos, alfombras, bolsas para lanas y todo lo relativo al oficio; ocurran calle 25 Agosto núm. 284.

JUDICIAL

GRAN

RIFA

8,000 NÚMEROS

CON 8,500 SUERTES

272—25 DE MAYO—272

Se arrienda un campo

EL MOLINILLO

PERIODICO CRITICO-BURLESCO

Se vende ó se alquila

BARATILLO

SIN IGUAL

TIENDA

Calle de Buenos Aires 240 y 242

Rica yerba paraguaya

DE 1ª CALIDAD

Empresa del Teatro Solis

Banco Montevideano

BALANCE DEL 30 DE SETIEMBRE DE 1868.

AL PÚBLICO

A LOS AMIGOS DEL

GENERAL FLORES

En la confitería del Pobre Luis, sita en la plaza del nombre del ilustre General, en la Aguada, se rifa el retrato del de aquel malogrado patriota, pintado al óleo y de tamaño natural, cuya obra maestra pertenece al hábil pincel del jóven D. Alberto Fávero.

El cuadro estará en exhibicion á toda hora en dicho establecimiento. s30-1 mes.

Mercado del Puerto

COÑAC

COMPAIN & CO.

SE HALLA EN VENTA EN BARRILES Y CAJONES

POR MAYOR Y MENOR

EN CASA DE

A. SARNIGUET

70—CAMARAS—70

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

PORVENIR DEL ROSARIO

BOLSAS PARA LANA

Bolsas para trigo

Bolsas para harina

Bolsas para sal, &. &.

Harina y arpillera

110—25 de Agosto—110

EMILIO FRANSCINI

A los carpinteros

Importante á los propietarios

Mercado del Puerto

La Beneficiosa

ESCUELA

DE DIA Y DE NOCHE

22—Calle de Maldonado—22

Mártes 6 de Octubre de 1868 — MONTEVIDEO — 2.a Época—Año 5—Núm. 1,206

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

ALMANAQUE

OCTUBRE—6.
Santos Bruno fundador, y Magno.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Florida y Minas.
El siguiente día partirán diligencias para dichos puntos.

DILIGENCIAS PARTICULARES

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde—
Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 á las 5 y media de la mañana; en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencias debidamente franqueadas.

VAPORES.

El *Juan P. Brady* sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

Advertencia

Desde ayer hemos resuelto suprimir los nombres al pié de nuestros artículos para individualizar lo menos posible las opiniones de este diario, continuando sin embargo la direccion al cargo del Dr. D. José P. Ramirez, y la redaccion á cargo de este mismo Señor y de su hermano el Dr. D. Carlos M. Ramirez.

Suscritores morosos

A consecuencia de una circular que pasamos dias pasados, casi todos los suscritores del *Siglo* á que se refería han arreglado sus cuentas perfectamente.

Los muy pocos que aun no han cumplido ese deber, y sin que esta nueva exigencia importe desconfianza por nuestra parte, quedan advertidos de que desde el 15 del actual no recibirán este diario.

Entiéndase bien que esta advertencia no se refiere á los suscritores con que corren nuestros Agentes, sino tan solo á los que adeudan el semestre de Abril á Setiembre, residentes en el exterior ó en el campo, los cuales no han autorizado á persona de esta capital para el pago de suscriciones vencidas.

Aprovechamos esta oportunidad para quejarnos de la morosidad de algunos suscritores de Paysandú, previniéndoles que, el Agente, sobre quien vienen á recaer las exigencias, está autorizado para borrarlos si continúan faltando á sus compromisos.—*El Gerente*

EL SIGLO

El cambio en la Gefatura de la Capital.

Cuando á principios de Marzo el Gobierno del General Batlle con el Ministerio demitido en Junio y Julio aceptaba las renuncias que de tiempo atrás tenian elevadas algunos Gefes Políticos y llevaba en su lugar á personas tan honorables y meritorias como el Coronel Rebollo, el Coronel Pacheco y Obes, el Coronel Reyes y otros, una grita destemplada acusaba el esclusivismo y la arbitrariedad del Gobierno.

La acusacion se hacia, sin embargo, en nombre de la política personal á que solo rinden culto los opositores de ayer y los panegiristas de hoy.

Y tan topos son en materia de principios y administracion, que hoy todavía se complacen en repetir tan trivial acusacion.

Entonces sostuvimos nosotros que tales cambios en el personal de la Administracion eran del resorte esclusivo del Presidente de la República, y acaso el único medio legítimo de precaver y garantir su autoridad contra las asechanzas y peligros de que pueda creerse rodeado.

Entonces se nos combatia por esas opiniones, y se hacia al General Batlle un crímen irremisible por ese proceder estrictamente constitucional y de la peculiar é inescusable competencia del Gobierno.

Es probable que nuestros eternos contradictores, y eternos decimos porque ese antagonismo existirá siempre entre la política de los principios y la política personal, hayan cambiado de opinion, creyendo muy lejítimo y natural lo que entonces llegaron á considerar un *casus belli* justificando la rebelion de Maximo Perez en nombre de su *derecho* á resistir su *arbitraria* destitucion, mientras que á nosotros se nos encontrará opinando hoy como opinábamos entonces, esto es, respetando y acatando el derecho del Presidente de la República para rodearse de aquellos ciudadanos que considere mas aptos, mas leales y de mas eficaz garantía para el respeto de su autoridad.

Los cambios del personal en la administracion nada significan, siempre que se respeten por los funcionarios públicos que se suceden en nombre de las exigencias de la política ó del capricho de los mandatarios, las libertades públicas, las garantías individuales y el ejercicio de todos los derechos establecidos por la constitucion y las leyes.

No seremos nosotros quienes hagamos jamás un cargo á los Gobiernos porque remuevan á estos ó aquellos funcionarios, porque por una parte el Gobierno procediendo así obra dentro de la órbita de sus peculiares atribuciones, y por otra parte las simpatías ó las afecciones personales no tienen el derecho de terciar en cuestion de esta naturaleza.

El coronel Rebollo es un gefe de mérito, un ciudadano de órden y de apreciables cualidades, un hombre honrado en fin, que estaba bien en el puesto de que ha sido separado; pero ni eso afecta al órden público, ni conculca las leyes, ni infiere agravio á nadie, y no hay derecho sino para simpatizar mas ó menos con el cambio que se ha verificado, y las simpatías no son un derecho ni determinan conveniencia pública.

Lo único que con razon puede preocupar y alarmar, es que se haya llevado al señor Bustamante al puesto de Gefe Político de la Capital, en los momentos mismos en que en su calidad de periodista acusaba la tolerancia del Gobierno y le hacia un cargo por no haber *moderado* el tono altivo de la prensa.

Pero esa alarma no llega hasta nosotros, pues por un lado, ignoramos que en esas acusaciones al Gobierno por parte de un periodista, no hubo sino impremeditacion y lijereza, y por otro queremos creer que no hay en lo sucedido sino una coincidencia que se presta á desfavorable interpretacion.

A creerlo así nos induce la firme persuasion que abrigamos de que la libertad de la prensa tiene la garantía de la conciencia pública que adhiere á ella sin distincion de partidos ni de círculos en todo el país, y de que no habrá en lo sucesivo Gobierno tan audaz y tan ciego que quiera colocarse en la insostenible situacion en que irremisiblemente la colocarían atentados de semejante magnitud.

En la libertad de la prensa están sintetizados todos los derechos del ciudadano y del hombre, y queremos creer que por mucho que se estravíe en los móviles de la política el Gobierno de la República, no osará en ningun caso y en circunstancia alguna, llevar tan lejos el atentado y el escándalo.

De mal en peor.

Nulla die sine linea! decia el artista antiguo, significando de ese modo la necesidad eterna del trabajo perseverante y continuado.

Nulla die sine linea! es tambien, segun parece, la divisa del Ministerio actual; y casi no transcurre un dia sin que una nueva *línea* de arbitrariedad y desacierto venga á continuar la obra que empezó con el triunfo de la revuelta y con el voto de confianza.

Se trata de consolidar la situacion contra los ataques del partido reaccionario, y entre tanto á cada paso el Gobierno está dando armas para que se nos ataque y se nos combata.

Aun no se habian calmado la sorpresa y la reprobacion causadas por la nota inquisitorial del Dr. Rodriguez Caballero, cuando un Decreto del Ministerio de Hacienda viene á producir nuevas causas de oposicion y descontento.

Se trata de una interpretacion contradictoria y absurda que el Gobierno pretende imponer á los Tribunales del país, en la aplicacion de aquel *ukase* que dió el curso forzoso á la moneda fiduciaria.

Eso que se llama Decreto del 16 de Julio, despues de crear una Comision Fiscal encargada de recojer y apreciar las garantías que los Bancos presentasen de sus respectivas emisiones, decia en su artículo 11:

«Los billetes de los Bancos que *acepten* y *cumplan* lo que se dispone en el presente Decreto se declaran moneda legal en todo el territorio de la República y como tal serán recibidos por su valor escrito en todas las oficinas del Estado, en las transacciones entre particulares y entre estas y los Bancos, durante el término de veinte meses á contar desde la fecha del presente Decreto, en pago de las obligaciones que se venzan durante ese período.»

La redaccion de este artículo es contradictoria y parece demostrarnos de una manera elocuente que las inteligencias mas ilustradas y mas claras pierden su luz y su criterio cuando se ofuscan y estravian en los profundos pliegues de la arbitrariedad y del capricho.

Si el Gobierno hubiese dicho: desde el 16 de Junio los billetes de los Bancos tienen curso forzoso y despues como complemento hubiese exigido las garantías en manos de la Comision Fiscal, no habria lugar á duda alguna y tal disposicion, atentatoria, inconstitucional, nula en el fondo ofrecería al menos en su forma claridad y criterio fijo para los Tribunales que reconocen en los Poderes Públicos la facultad de sobreponerse á la Constitucion y al Derecho.

Pero no era ese el espíritu ni la letra del Decreto.

Hasta ahora el curso forzoso habia sido impuesto sin exigir á los Bancos garantías de ninguna clase—El Gobierno quiso mistificar al pueblo con la farsa de las garantías, y en su Decreto el curso forzoso no es sino la consecuencia de que los Bancos acepten las prescripciones del Decreto y que la Comision Fiscal considere suficientes los valores que se depositen en sus manos.

Son esas, condiciones precisas, indeclinables imprescindibles para que los billetes de los Bancos tengan curso forzoso, y mientras esas condiciones no se cumplieron, mal pudo el curso forzoso existir por un momento.

En vano el Gobierno por una aberracion inconcebible de los que elaboraron el repugnante específico, declaraba que desde el 16 de Julio los billetes de los Bancos que aceptasen y cumpliesen las disposiciones del Decreto serian moneda legal en todo el territorio de la República.

Establecer para que un hecho exista una condicion indispensable sin la cual no existirá jamás, y declarar al mismo tiempo que el hecho existe antes que la condicion se cumpla, es el colmo del absurdo, no solo ante el Derecho sino ante el simple buen sentido.

Para que tal cosa hubiese tenido al menos un viso de legitimidad y de razon, hubiera sido necesario que el Gobierno decretase una suspension general de pagos desde el dia en que se promulgó el Decreto hasta el dia que la Comision Fiscal dictase que tales y cuales Bancos habian presentado garantías suficientes de sus respectivas emisiones.

Pero como nada de eso dijo el Decreto, todas las obligaciones comerciales que vencieron en esos dias intermedios tuvieron toda su fuerza y su valor legal—debieron por consiguiente ser pagadas y en la única moneda legal que entonces circulaba, en oro ó *plata sellada*.

No pudieron ser pagadas en billetes, porque no sabiendo todavía el público si los Bancos se someterian al Decreto y tendrian verdaderas y sólidas garantías que presentar á la Comision Fiscal, no estaba de ningun modo obligado á recibir como moneda legal billetes de un Banco que la Comision Fiscal podia declarar de un momento á otro insolvente y quebrado.

Y esta fué la interpretacion que dió al Decreto el mismo Gobierno de la República por intermedio de su Comision Fiscal.

He aquí el aviso que publicó dicha Comision el 22 de Julio y que sirvió de modelo para todos los demás:

COMISION FISCAL DE BANCOS.

El Banco Navia y C.a ha depositado en poder de esta Comision valores suficientes en garantía de sus billetes en circulacion y para que puedan ser recibidos como moneda legal segun lo dispuesto en el art. 11 del Superior Decreto del 16 del corriente, se manda publicar el presente.

Montevideo, Julio 22 de 1868.
Por órden de la Comision
E. Perez, Secretario.

Tenemos pues que el Gobierno, porque la Comision Fiscal obliga al Gobierno en todos los actos que este no desaprueba, notificaba al público que tal ó cual Banco habia prestado garantías suficiente para que sus billetes pudiesen ser recibidos como moneda legal; luego no podian serlo antes de que tal aviso fuese publicado.

Y esta interpretacion natural y justa, si justicia cabe en la interpretacion de un decreto monstruoso, es la que ha prevalecido sin oposicion en todos los Tribunales del país *y con arreglo á ella mas de veinte pleitos han sido ya fallados*.

Ahora bien, despues de haber dado ese mismo sentido al Decreto del 16 Julio, despues de haber visto que los Tribunales así lo han entendido, despues de haber dejado transcurrir cerca de tres meses, he aquí que el Presidente de la República con la firma de su Ministro de Hacienda, declara en el interés de evitar grandes *abusos* que los billetes de los Bancos que cumplieron el Decreto, debian circular desde el 16 de Julio.

Pero es la misma contradiccion! el mismo absurdo!

Lo que dice el Decreto de hoy, lo decia tambien el Decreto de ayer. Pero ni el mismo Gobierno, ni los Tribunales, ni los particulares, se creyeron autorizados á tomar el pie de la letra esas palabras, porque superior á ellas está el espíritu de la ley, la equidad y el buen sentido.

El nuevo Decreto, invocando la necesidad de evitar pleitos y cuestiones, solo viene á complicar las ya existentes, á resucitar las concluidas, á favorecer la chicana y la mala fé.

Y sobre todo ¿en virtud de que principio y de que derecho, se abroga el Gobierno la facultad de interpretar una ley?

El voto de confianza, con que las Cámaras abdicaron su soberanía y minaron por su base el sistema republicano que nos rije, aun aceptado como válido y legal, no puede autorizar al Gobierno para agregar por su cuenta y riesgo nuevas disposiciones al Decreto del 16 de Julio.

El voto de confianza se concedió para un acto determinado y especial; terminado ese acto, terminó tambien el voto de confianza.

El Gobierno no puede proceder dictatorialmente, haciendo y deshaciendo en asuntos primordiales que se refieren á los mas valiosos intereses del país.

¿Se dirá por ventura que se trata solamente de una interpretacion dada á un Decreto propio del Gobierno?

Pero ese Decreto ó no es nada, absolutamente nada, ó es una ley que el voto de confianza autorizó.

Si el escándalo de un nuevo voto de confianza no interviene, el Gobierno es incompetente para modificar en lo mas mínimo, ni aun á título de interpretacion, el Decreto del 16 de Julio.

Por lo demás, ya sabemos lo que esa palabra *interpretacion* significa en el *argot* gubernativo del Ministerio actual—no hace muchos dias que el Gobierno llamaba interpretativo un Decreto fundamentalmente derogatorio de algunas disposiciones promulgadas durante la Dictadura.

Considerando como parece considerarse, vitalicio el célebre voto de confianza, está la República espuesta á que el dia menos pensado el Gobierno suprima á su Decreto las disposiciones que dan alguna garantía al pueblo, á que antes de concluido el plazo de los veinte meses, proceda por su cuenta y riesgo á prorogarlo por veinte años mas como lo ha hecho el Imperio del Brasil respecto de su Banco Nacional.

Pero es del caso preguntar ¿tiene el nuevo Decreto del Gobierno en sus propias intenciones, fuerza de ley y valor legal ante los Tribunales?

Es entendido, dice el Decreto, que el *deseo* y *la mente* del Gobierno fué y es que los billetes de los Bancos etc. etc.

El deseo...., la mente..... he ahí palabras que rara vez se encuentran en las disposiciones preceptivas de los legisladores.

Así encarado, el Decreto es mas bien una *recomendacion*, y las recomendaciones influyen pero no obligan á los Tribunales.

La lepra asquerosa.

Perdon, ante todo, pedimos al lector por el empleo de una frase que puede producir náuseas en algun temperamento delicado.

En descargo de nuestra responsabilidad, nos apresuramos á declarar que la bella frase pertenece al distinguido literato, el Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes.

Pero no es lo mas curioso y sorprendente que un literato de reputacion en ambos mundos, y notable siempre por lo poético y delicado del estilo, haya podido encontrar en su escogido repertorio la frase que regala al público ayer en la *Tribuna*, sino que ella sea empleada para calificar el curso forzoso que el mismo Dr. Magariños Cervantes sostuvo como abogado en el Banco, como apóstol en la prensa y como tribuno en el Senado.

Segun el Dr. Magariños, el curso forzoso es una *lepra asquerosa*, que el mismo ha contribuido á perpetuar en el cuerpo social, combatiendo y censurando al ministerio con los dictados mas negros y ultrajantes, porque á todo trance y con cualquier sacrificio queria desterrar del cuerpo social la *lepra* que lo invadia y que merced á los esfuerzos del Dr. Magariños se encuentra todavía hoy inoculando y viciando el organismo del *pobre enfermo*, que tanto asco causa hoy á los mismos que le incubaron el espantoso virus.

Prescindamos de la inconsecuencia que nos revela el Dr. Magariños Cervantes, para felicitarnos de que tan pronto venga la reparacion de la injusticia, de parte de los mismos que acusaron y condenaron la energía de los medios empleados por los partidarios de la cura radical que se quiso hacer á *tiempo* de tan odiosa y *asquerosa lepra*.

Por la participacion que en la prensa tomamos apoyando los esfuerzos del ex-ministro Bustamante en pro de la cesacion absoluta del curso forzoso, nos felicitamos tambien personalmente de que sean nuestros adversarios, de entonces, los que se encarguen de sincerar y justificar nuestra justa propaganda sostenida por dos meses consecutivos, sino con el talento que la causa requeria, con una perseverancia que nos ha merecido la mas amarga censura de parte de los cursistas ó *leprosos*, segun la exagerada calificacion del Dr. Magariños, convertido hoy á la escuela de la moral y del derecho.

Para verdades el tiempo!

[illegible]

Segun se nos informa, la Junta E. Administrativa de la Capital, ha conseguido ya alguna cantidad considerable para atender como corresponde su importante y crecido presupuesto.

No dudamos que los honorables ciudadanos de la Junta sabrán dar á esos recursos el destino que les corresponde, consagrándolos á cumplir las obligaciones mas premiosas y sobre todo mas sagradas.

Entre estas últimas, se cuenta la que el Estado tiene respecto de los maestros de escuela, quienes como es sabido están impagos desde hace algunos meses.

No olvide la Junta que la reparticion mas importante de las que están á su cargo es la de Instruccion Pública, y que si algunos empleados de la Nacion merecen especial respeto y proteccion son los que tienen á su cuidado la educacion del pueblo.

En esos deberes humildes y penosos, cuyo cumplimiento es la mision del maestro de escuela, las asignaciones actuales son apenas una débil remuneracion del trabajo material, y si aun así mismo el Estado se muestra remiso y dificultoso en el pago de los sueldos, ¿qué alicientes puede ofrecer la carrera del profesorado?

Para levantar un dia la persona del maestro de escuela á la dignidad que su elevada mision le asigna, uno de los medios primordiales será el establecimiento de justas y equitativas remuneraciones.

Mientras eso no se consiga, que haya al menos fidelidad y exactitud en el pago de las que actualmente gozan.

La base para que los empleados públicos cumplan sus deberes para con el Estado, es que el Estado sepa cumplir los suyos para con los empleados públicos.

Nada en rigoroso derecho podria exijir la Junta á los maestros de sus escuelas mientras permanezcan como hasta hoy impagos en los sueldos de cuatro ó cinco meses.

Téngase en cuenta nuestra indicacion, que es tambien la de toda la prensa ilustrada en Montevideo, y procédase cuanto antes á poner al dia el presupuesto de las escuelas municipales.

Sociedad de amigos de la Educacion.

Como lo indica el aviso que á continuacion publicamos, hoy debe tener lugar la reunion anunciada para tomar en consideracion los estatutos que presentó la Comision Provisoria, en virtud del mandato que recibió en la primera reunion de la Sociedad.

Los que hayan simpatizado con el pensamiento iniciado con tan feliz éxito, no deben negar su concurso personal á estos primeros trabajos, que tienen suma importancia para el porvenir de la asociacion.

Cumplimos, pues, con el deber de recordarlo así á los numerosos miembros que componen ya la Sociedad.

SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR.

La Comision Provisoria invita á las personas que se han adherido al pensamiento á una reunion que con el objeto de discutir los Estatutos, tendrá lugar hoy á las siete de la noche en el salon de la Universidad.

Se previene tambien que en el mismo dia se procederá á la eleccion de la Comision Directiva y de la Comision Fiscal, si la reunion así lo resolviese.

Elbio Fernandez—Eduardo Brito del Pino—Carlos A. Lerena—José Sienra y Carranza—Eliseo F. Outes—José Pedro Varela—Carlos M. Ramirez.

Sobre educacion popular.

Un ilustrado amigo nos remite desde el Departamento en que reside, la siguiente carta dirijida al Sr. D. José Pedro Varela y que tiene por objeto rebatir algunas de las ideas vertidas por este último en su *Discurso sobre los beneficios de la educacion*.

Bueno es que la atencion pública empiece á preocuparse de esta clase de cuestiones, y no dudamos que la discusion á que las observaciones del Dr. L. H. y O. van á dar lugar contribuirán eficazmente á aclarar é ilustrar las ideas acerca de la instruccion pública.

He aquí la carta:

Señor D. José Pedro Varela.

He leido con mucho gusto, el discurso de Vd. publicado en el número 9,199 de *El Siglo*, encontrándolo lleno de buenas ideas espresadas con ilustracion; pero creo que Vd. ha incurrido en errores que me voy á permitir rectificar, porque creo que es un medio como cualquier otro, y tal vez mejor que muchos otros, de ayudar á Vd. en sus propósitos.

Dice Vd. que el año 1867 solo habia en la República Oriental 13,000 niños que recibiesen educacion, y sin duda V. basa su aserto en los datos oficiales que, Vd. sabe cuan deficientes é inexactos son relativamente á estadística, pero aun cuando no fueran, no podrian dar ni la cifra aproximada de los niños que reciben educacion en nuestro país. En la campaña, donde como Vd. sabe, falta la posibilidad de mandar los niños á la escuela, vé Vd. con generalidad que los padres ó las madres estrangeras enseñan á sus hijos, y, aunque menos generalmente, vé Vd. en los establecimientos de campo algunas importantes especies de escuela donde los niños del establecimiento reciben alguna instruccion. Esto sucede en dos establecimientos de estos alrededores y en otros de reta cionas mias, segun me lo han dicho. Los niños que aprenden algo de este modo no aparecen ni pueden aparecer en los datos oficiales, y sin embargo, no creo exagerar avaluándolos en un 50 por ciento de los que se educan públicamente. Ademas, yo creo que al tomar la cifra de los niños que se educan debemos tener presente que la educacion general en nuestro país, se limita á leer y escribir y algo de cuentas, lo que se aprende en poco tiempo, por consiguiente, 100 niños educándose entre nosotros representan mas que 200 en Europa y Norte América, donde un niño figura por porcion de años educándose, lo que aumenta la cifra de los que aparecen educándose. Ademas, [illegible] de servicio por nuestras continuas revueltas, los niños tienen que hacer los servicios de los padres para el sosten de la familia, y aunque tuviesen escuelas no irian á ellas porque la primer necesidad es la existencia y la conservacion de lo que á ella es necesario.

Teniendo todo esto en consideracion, yo no creo diminuta la cifra de niños que se educan; ni veo un mal, sino en el imperfecto estado de la educacion en nuestro país. Si los 13,000 niños solamente, que oficialmente aparecen educándose, lo fueran de un modo que se adaptase á las conveniencias y necesidades prácticas de nuestro país, de seguro que de ellos saldria un número mas que suficiente de hombres ilustrados que cambiase la faz económica y política de nuestro país en muy poco tiempo. Yo creo que en educacion, mas que en otra cosa, puede decirse que, vale mas educar bien uno, que mal cincuenta. La razon V. la alcanza. No creo, pues, que nuestra tendencia deba ser, por ahora, aumentar la cifra de los educandos, sino á perfeccionar la educacion de los que se educan. Para mí, habla mas alto contra nuestro estado social, ver que no hay una sola cátedra de agronomía, un solo colegio de artes y oficios, donde entre nosotros, país esencialmente agronómico é industrial, puedan aprenderse esos exijentes y vitales conocimientos, que, el que solo se eduquen 13,000 niños. Entre nosotros, V. lo sabe, la única profesion que puede tomarse, es la de la abogacía; profesion muy honrosa, muy necesaria, pero que, haciéndola exclusiva, hay mucha probabilidad de que pase á los estremos inversos. Yo, con el conocimiento práctico que tengo de nuestro país, creo que, de esa falta de educacion provienen la mayor parte de los males que nos afligen.

Tenemos porcion de jóvenes, como Vd. capaces é ilustrados, literatos ó abogados, pero ¿tenemos uno solo Agrónomo, Ingeniero, Químico, que se hayan educado en nuestro país? ¿y cuántos tenemos ni aun educados fuera de aquí? Así es que, todos nuestros hombres ilustrados por lo general conocen mas de Europa que de nuestro país, y las consecuencias de ese mal están representadas por las utopías políticas, económicas ó industrial, que á cada paso nos llevan al borde de precipicios. Nuestra vital necesidad es, reformar nuestra educacion, no el difundirla.

Incurre Vd. en otro error al decir que para que los padres tengan interés en instruir á los hijos es preciso que ellos hayan sido educados, y equipara Vd. al que no sabe con el ciego á quien se le hable de colores. Error. El hombre nace dotado de ojos para ver las conveniencias de la educacion y comprender su necesidad y sus ventajas. Solo no la vé cuando no se le pone presente, y entre nosotros, Vd. sabe, que no hay gaucho que no tenga presente á algun hombre que sabe algo, y así es que todos desean que sus hijos aprendan. Ningun aliciente mayor de desear educacion que el ver uno de nuestros gauchos á un estranjero de quien se mofan, á quien reconocen muy abajo en inteligencia y á quien tiene que ver siempre arriba porque sabe leer, escribir y sacar cuentas.

Nuestros paisanos desean que sus hijos aprendan lo que no desean es que sean Doctores, como ellos dicen, porque no encuentran á esa profesion la conveniencia práctica que el padre, por lo general, desea tener en el hijo. Pero, prescindiendo de eso V. sabe que por desgracia, los orientales son una fraccion de nuestra poblacion, y que los estrangeros por lo general, saben leer, escribir, etc.; yo creo, pues, que por una y otra razon la causa de los males que Vd. señala no existe.

Aun encuentro errado el que Vd. encuentre en la Escuela la *panacea general*. Al leer á Vd. se me figuraba leer los avisos de Holoway, Brandreth etc., bien entendido que reconozco lo que á estos les hace exajerar el interés del bolsillo, y á Vd. el calor con que ha tomado la idea. Indudablemente que, la Escuela en los países aristocráticos tiene las ventajas que Vd. señala; y aun en Norte-América, en el Sud, donde, como Vd. sabe, existe esa [illegible] de la miseria humana; pero entre nosotros ¿cree Vd. que necesitamos mezclarnos en la Escuela con el campesino ó proletario para hacerlo nuestro amigo de infancia? ¿No es la [illegible] de nuestros países nuestras amistades de muchachos con los mulatillos y paisanitos? En nuestro modo de ser lejos de necesitar fomentar el [illegible], yo creo que es conveniente conservar las clases en cuanto son necesarias para la conservacion de la Sociedad. El desconocimiento de esa realidad nos hace incurrir frecuentemente en errores de malas consecuencias. La Escuela tiene sus grandes inconvenientes, y yo la miro mas como una necesidad social que como una conveniencia. ¿Cree Vd. que habria país que prefiriese el que sus ciudadanos se educasen en la Escuela, que el que se educasen particularmente en sus familias? Si en todas partes vemos pagar por las escuelas, es porque, por desgracia, en todas partes es imposible la educacion en familia.

¿En dónde cree Vd. que toman sus malos hábitos de respeto, de sumision, de órden? ¿en nuestras familias arregladas, ó en nuestras escuelas, donde vemos que es el caudillo de ella aquel que es mas desvergonzado con su maestro preceptor, en donde el aliciente de la razon nos lleva á la impostura etc.?

Este error, en que Vd. incurre, se lo relato no por el alcance que tenga en cuanto á educacion, donde reconozco la necesidad de la escuela, sino por la trascendencia que pueda tener á otras aplicaciones sociales de igual interés.

Crea Vd. que no es el gusto de criticar el que me impulsa al escribir, sino el deseo de que no se incurra por hombres como Vd. en lo que yo llamo errores. Por lo demás, crea Vd. que cuando veo á jóvenes como Vd., Fernandez, C. Ramirez etc., empeñados en el camino en que están, renace la fé de que á lo menos mis hijos tendrán la satisfaccion de ver á nuestra querida tierra en otra situacion de la que, en que tal vez yo, no alcance á dejar de verla.

L. R. y O.

INTERIOR

Asociacion española 1.a DE SOCORROS MÚTUOS.

Cuenta de Caja del mes de Setiembre por liquidacion de Agosto.

DEBE.

Setiembre 1.o	Saldo del mes anterior......$		754.55
" 21	Mensualidades cobradas 764 á 1 $ cu.	$ 764.00	
" "	Id. adelantadas de varios socios..........	20.00	
" "	15 cobradas de las archivadas por impagas..	3.00	
" "	9 Diplomas espedidos á nuevos socios á 3 $ cu.	27.00	814.00
			$ 1,570.55

HABER.

" 26	Depositado en el Banco Comercial en 22 de Agosto ppdo. y 26 del corriente.............$	800.00
" "	Pensiones á varios socios.....	211.50
" "	Honorarios á los médicos....	191.50
" "	Medicamentos............	13.70
" "	Gastos fúnebres............	27.92
" "	Avisador y Cobrador, el 4 p.% á cada uno............	65.12
" "	Secretario, el 6 p.%........	18.81
" "	Alquiler y gastos de secretaría.	24.64
		$ 1,442.19
" "	Saldo existente en Caja...	128.36
		$ 1,570.55

Montevideo, Setiembre 26 de 1868.

Conforme.—El Director, *Antonio Pons*; el Vice-Director, *Daniel San Roman*; el Secretario, *J. M. Castaño*.

V.o B.o—La Comision revisadora, *Miguel F. Bayalo*,—*Leon M. de Oraa*.

CAPITAL.

Setiembre 26	Depositado en el Banco Comercial á interés..............$	7,901.30
" "	Saldo en Caja.............	128.36
	Total........$	8,029.66

Publíquese.—*J. M.a Cordero*, Presidente.
J. M. Castaño, Secretario.

Villa de la Union.

CORRESPONDENCIA DE LA SEMANA.

Octubre 1.

Aplaudir debemos—Sr. Gerente por haber sido atendidas [illegible]

La piedra es algo mejor aunque no tan buena como la de la cantera del Sr. Basañez.

Si cuesta algo mas debe emplearse porque el que paga tiene derecho á lo mejor, y de mas lucidez.

Por uno de los acuerdos de la J. E. A. en sesion del dia 1.o se ordena que el empresario de dicho empedrado cumpla el contrato.

Empezaron tambien á refaccionar el de la calle 18 de Julio, que bien lo exige la cuadra mas central. Merece muy bien que le demos las gracias á los que cumpliendo con su deber, rinden justicia al pueblo; que es el verdadero beneficiado en este ramo como en cualquier otro de interes público.

Interesa á la salud—En estos momentos el Dr. D. Pedro Capdehourat está asistiendo á dos enfermos uno capataz de un horno de ladrillo en el Cerrito y otro en el paraje conocido por los Vascos.

Ambos han ofrecido todos los síntomas del clasificado cólera.

Despues de administrarles inyecciones de agua con eter, desaparecieron los calambres, y se hallan mejor de las diarreas con bebidas aromatizadas, vino la reaccion y es probable salvarlos.

Nuestras investigaciones sobre estos casos de enfermedad, nos han dado la certidumbre que no han podido contagiarse por otras causas, sino por las predisposiciones localizadas á contraer una fiebre intermitente maligna degenerada, y de carácter colérico, sin ser tal vez en el rigor de la palabra asiático.

Es incuestionable que los focos de infeccion ya sea de animales, ó vegetales en putrefaccion encierran los miasmas, que el pulmon absorbe, ó irradia en toda la circulacion.

El capataz atacado está envuelto en una atmósfera de miasmas pútridos, como son todas las materias de un horno de ladrillo.

El otro, de los vascos, en la de aguas estancadas, y de alimentos poco sanos.

Deduciremos, pues que el mal que nos amenaza tendrá su desarrollo mas rápido y de mayores proporciones, donde el aire no sea puro, ó que se vicia por los mismos enfermos encargados de su propagacion. El método importante es purificar el aire, lo cual se consigue con rociar las habitaciones con agua fenicada, separando todo objeto ó materia, que puede alterar las buenas condiciones.

Aguas estancadas—A todos nos interesa hacer desaparecer esos grandes charcos que vemos en la orilla del camino 18 de Octubre, al frente de las casas ó en sus inmediaciones.

Llega la estacion de los calores, y serán depósitos de infeccion, que producirán esas fiebres intermitentes, acompañadas de cólicos y otros síntomas sospechosos. La Comision de salubridad debe ordenar á los propietarios de los terrenos el terraplenarlos, y agotarlos antes.

Los saladeros y fábricas—Son las mismas causas que llevamos espuestas y necesitan los remedios de alejarlos lejos de las poblaciones, como está ordenado.

Fiesta y Asilo—Se celebró en la capilla. La concurrencia la formaban los asilados, y una media docena de empleados á la cabeza el Director del Asilo, el Sr. Ximeno. Una banda de música era el adorno de la fiesta.

Recorrimos los salones que de antemano se habian perfumado, para poder soportar el mal olor de tantos achacosos aglomerados.

Las camas estaban con buenas colchas de damasco y á la vista muy aseadas.

Observamos que habia algunos enfermos y crónicos y por el reglamento no deben residir sino en el Hospital.

Los asilados vestian un traje de bayeta, flamante. Las asiladas, un vestido de lana.

En una pieza habia preparado algun refresco, pero quedó intacto todo, á escepcion de media docena de copas, si acaso tomaron los seis individuos que se hallaban presentes.

Recordamos en aquellos momentos la fiesta de otros años, que el lujo y la vanidad preparaban con tanta ostentacion, y nos dijimos en nuestros adentros: todo es mentira en este mundo; mentira esa caridad, que no se siente, pero de la cual se hace alarde.

Existen las mismas causas para la caridad y no permanecen los mismos efectos.

¿Será, tal vez, señor Gerente, ese egoismo glacial, el haber presenciado tanto abuso, en asilar al que no es verdadero mendigo.

Será sin duda el haber hecho de un asilo de beneficencia, un asilo de recomendados en su mayoría, que huyendo del trabajo, buscan el pasarlo mejor tendidos á todas horas!

Será porque habiendo una reglamentacion estricta, económica, y moral se ha olvidado completamente para hacer lugar á las especulaciones, y parcialidades!

Sea lo que sea; pero necesita una gran reforma, y nadie mejor que el Directorio actual debe iniciarla, observando lo preceptuado.

Entuertos—Tenemos entendido que la Direccion de Obras Públicas de la Junta ha formado un tenaz empeño en enderezar las casas, que otros en su carácter oficial, situaron como están.

No nos parece bien que al trazar una recta mas ó menos perfecta se quiera hacer ese revolutis, que tantos perjuicios y deformidades va á originar.

Nos informan que se van á presentar al Gobierno ó la Junta varios propietarios en reclamacion de perjuicios, que la nueva delineacion les origina.

Esto ni puede, ni debe ser y menos que se diga por persona caracterizada, que poco importa que no se edifique.

Mejor impuestos sobre el particular volveremos sobre este tópico.

Tramway ómnibus—A poco andar pararán los lujosos carruajes en carácter de carretillas. Hemos visto en el descubierto, que por el pago de dos reales tiene la categoría de 1.a clase, cargar una enorme caja de [illegible], y esperar la distancia de media cuadra, un canasto de champagne. Es un abuso que se ocultará al Gerente, pues no consentiría que los pasajeros vayan acompañados de estos fardos.

El Vigilante.

Departamento de Canelones.

Un nuevo corresponsal de la *Tribuna*, sin criterio y razonado fundamento, ha contestado á nuestro artículo aparecido el 18 del corriente en las columnas de este diario.

Ha sido tan desatinado en su respuesta, ha sido tan ambiguo y pueril en el modo que usa para convencer á los que lo leen, que no merece que uno se ocupe de él, con objeto de sentar la verdad de la manera mas útil.

Pero como aquella comunicacion encierra argumentos, á los que algunos lectores pueden darle crédito, sorprendiéndolos completamente, volvemos á la pluma para establecer la verdad.

Nuestro artículo del 18 ha impulsado á alguno á escribir, porque en él se hacia cargos fuertes al Presidente de la Junta, todos razonables y que están al alcance no de los habitantes de Montevideo, sino de los habitantes del Departamento de Canelones. De un año á esta parte ninguna correspondencia ha sido replicada, y menos aun aquellas que se han ocupado de la Junta; no ha habido una polémica, ó cambio de esplicaciones recíprocas; recien hoy ha aparecido una contestacion: esto prueba que nuestro artículo ha llamado la atencion de [illegible]

Es demasiado conocido el estado actual de la Junta, su estado incompleto, y sobre todo, todos conocen los procederes de su Presidente.

Todavía hace poco un ilustrado corresponsal de la villa, decia en *El Orden*: «5.o si su empleo es hijo de «una eleccion libre. 6.o si ha promovido alguna me«jora útil para el departamento; 7.o si aparte de la ile«galidad en obrar por sí y ante sí tiene instruccion bas«tante para suplir el concurso de opinion de su colega «8.o si es hombre que entienda siquiera de lo que im«porta una escuela Primaria; 9.o si puede administrar«se un Departamento residiendo su secretario en la «capital y ausentándose del Departamento como lo ha «hecho D. Victor Gonzalez cuarenta y tantos dias en «menos de dos meses, dejando las oficinas á merced «de un escribiente solo.»

El Presidente de la Junta, *Rondon*, por ejemplo, ó algun otro colega ilustrado, ¿porqué entonces no alzó su voz para destruir con razones incontrovertibles los cargos sérios que se le dirijian al primero? ¿porqué se guardó sepulcral silencio, si los cargos que se le hacian eran suposiciones ó absurdos miserables?

Nadie tuvo el atrevimiento de contrarrestar dicho cargo porque está en la conciencia de los habitantes del Departamento que ellos eran razonables, totalmente justificados.

La defensa de un funcionario público no acon-

FOLLETIN — 110

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

—¡Ah, quereis perderme!.... Salid.... Salid, Gervasio.

—¡Nunca! No me ordeneis en este momento ninguna cosa en que tome parte la reflexion, Irene, porque estoy loco....

—¿Pero qué significa esto?

—Ya os lo he dicho, os amo y ya no soy dueño de mí; sin embargo, si quereis que salga de aquí para no volver nunca, pronunciad una palabra y os obedeceré....decid que no os inspiro mas que lástima, que amais á Leon Sanjuan ó á otro cualquiera, y entonces....

—Sin duda estais loco, Gervasio, cuando os espresais de ese modo, olvidando lo que os dije hace poco en casa de la baronesa.

—Ya no lo recuerdo, Irene.

—Es preciso que salgais de aquí, porque si Virginia lo supiera, deberia de amaros—dijo Irene intencionadamente.

—¡Virginia!—esclamó el jóven con disgusto,—¿porqué me recordais ahora ese nombre?

—Porque yo no puedo admitir en mi gabinete á un hombre que ame á otra mujer.

—¿Y si no la amase?....—preguntó Gervasio besando la mano de la marquesa.

—Entonces....

—Hablad, Irene.

—¿Porqué la amais?—dijo Irene con blando acento, golpeando suavemente una de las mejillas del jóven.

—¡Irene, por favor!.... decidme si debo marcharme ó permanecer aquí.

—¿Y para qué quereis quedaros?—preguntó Irene, aparentando la inocencia de una niña.

—¡Para idolatraros!

—Sí, y mañana cuando el recuerdo de esta escena se haya borrado de vuestra imaginacion, os reiréis de mí con Virginia!

—¡Oh, callad, Irene!

—¡Si me amáseis de veras!—dijo esta suspirando dulcemente.

—¿Aun lo dudais?

—Entonces, ¿consentiréis en lo que voy á proponeros?

—¡Oh, hablad, Irene!....

—Pero no; vos ya no haceis caso de esta pobre mujer que ha tenido la debilidad de amaros....que os ama aun....

Y la marquesa enjugó una lágrima que no pensaba en asomar á sus ojos.

—¡Irene, por favor, no dudeis de mi cariño.....—decia Gervasio atreviéndose á aproximar sus labios á la frente de Irene, que hizo ademan de rechazarle.

—Si vos quisiérais, Gervasio, podiamos ser muy felices. Yo poseo una casita de campo á dos leguas de Madrid, un nido de pájaros oculto entre un bosque de verdura.... ya se acercan los hermosos dias de marzo, la primavera no tardará en llegar.... ¡qué dichosos viviríamos allí los dos, sin acordarnos mas que uno de otro, sin cesar de amarnos, lejos de este bullicio, que fatiga á dos personas que se aman y buscan la soledad!....

Irene calló, inclinando la cabeza, como aparentando estar segura de una negativa.

En cuanto á Gervasio, que no reflexionaba entonces, se apresuró á contestar:

—¡Oh! Sí, sí, Irene, teneis razon!... huyamos á ese encantador asilo....

—¿De veras, Gervasio? ¿Me amariais hasta ese punto?

—¿No lo habeis oido antes?

—Entonces partiremos.... pero juradme no revelar el lugar de nuestro retiro....

—¿No quereis que dé cuenta á lo menos á una persona?

—¿A Virginia, tal vez?....

—¡Virginia!... ¡Oh, nunca!.... ¡No debo partir,—esclamó Gervasio apartándose de Irene despues de haber recobrado un tanto su sangre fria.

Irene, conociendo que iba á perder sus ventajas, decidió jugar el todo por el todo.

—Está bien.... salid y olvidadme, puesto que nada supongo para vos.

Y tras estas palabras empezó á derramar un abundante llanto, en parte con alguna sinceridad, porque amaba á Gervasio.

—Salid,—prosiguió viendo que el jóven permanecia quieto y callado,—volved al lado de esa niña que tanto influjo ejerce en vuestro corazon, á quien podeis contar la victoria que sobre mí ha obtenido.... y sin embargo, estoy segura de que no os ama, ni con mucho, tanto como yo.... de que no os sacrifica tanto al amaros.... ¡Oh! yo, que me prometia hacer vuestra felicidad.... ¡no sabeis cuán dichosa hubiera sido estando á vuestro lado en una casita de campo, rodeados de todas las delicias que ofrece la naturaleza!....

—¡Irene!.... ¡Oh, Dios mio!.... ¡Dios mio!—decia Gervasio al acordarse de Virginia y de su hermana.

—Vamos, no os detengais,—prosiguió Irene batiéndole en sus últimas trincheras,—vuestra presencia me compromete.

Gervasio, entonces, sin atreverse á mirarla, temiendo que su hermosura hiciese flaquear su resolucion, se dirigió hácia la ventana del jardin.

Irene le contemplaba con sorpresa, pues tenia mas confianza en sus encantos; iba ya á maldecirse á sí misma, cuando una sonrisa de triunfo iluminó su semblante.

Gervasio cayó á sus piés, esclamando:

¡Irene!....¡Oh, Irene, amadme como yo os amo!

CAPITULO VI.

DE CÓMO GIL TAMBIEN ERA ATREVIDO CUANDO EL CASO LO REQUERIA.

I.

Irene y Gervasio habian fijado su partida para el anochecer del dia siguiente.

Irene estaba loca de alegría; no tan solamente por el triunfo que iba á obtener sobre Virginia, sino tambien porque al mismo tiempo aseguraba su amor.

En cuanto á Gervasio, no era tan feliz.

Luchaba con la idea de abandonar todo cuanto amaba; su protector, su hermana, Virginia, Gil....

Todos estos séres que le hacian tan feliz, que tanto se habian desvelado por él.

Y huir de su lado, sin despedirse, sin avisarles siquiera, arguia una gratitud monstruosa.

En medio de todo, y aun cuando no se atrevia á confesárselo á sí mismo, Gervasio tenia la esperanza de que iba á durar muy poco aquella ausencia, porque el imperio que Irene ejercia sobre él, por medio de la realizacion de sus deseos, no debia ser de larga duracion.

Sin embargo, el recuerdo de aquella noche estaba tan fijo en su imaginacion, que fué apartando de ella las otras ideas que le molestaban, hasta el punto de hacerle desear la hora de su partida.

Viajar en compañía de la mujer amada, estar á su lado lejos del bullicio de una ciudad, entregándose á todas las espansiones del mas ardiente amor....

Debemos disculpar á Gervasio.

Luchaba con su inesperiencia, con los amaños de una mujer que sabia hacerse amar por su hermosura.

Esta cualidad en algunos séres, es una maldicion para los que les rodean.

II.

Serian las tres de la tarde cuando Gil se presentó en casa de la marquesa solicitando una entrevista.

Irene quedó suspensa un momento.

Conocia á Gil únicamente como el protector de Gervasio, y en su consecuencia estrañó mucho que, precisamente el dia en que iba á huir con él, pretendiese Gil hablarla.

¿Habria revelado el mancebo sus proyectos?

Irene no lo creia así: Gervasio podia muy bien arrepentirse y no seguirla, pero de ningun modo hacerla traicion.

Era muy noble su carácter para que llegára á inspirarla sospechas.

No pudiendo negarse á la peticion de Gil, lo mandó pasar á su gabinete.

Gil ignoraba los proyectos de Irene respecto á Gervasio, pero conocia su amor hácia el jóven, y en su consecuencia, se propuso sacar todo el partido posible de la situacion.

Una vez adquirida la certeza de que no era posible presentar ninguna prueba tocante á la herencia de Gervasio, y rotas ya las hostilidades con los cuatro amigos que se la disputaban, comprendió que de ningun modo era conveniente dejar que pasase el tiempo sin tomar una determinacion enérgica, en la cual, ó triunfasen por completo de una vez, ó perdiesen de todo punto la esperanza.

III.

Gil se encontró por fin delante de la marquesa.

Irene apareció á sus ojos, no como la marquesa de Porto do Ferro, con todo el prestigio y dignidad de su elevada clase, sino como la pobre aldeana Irene, que fué en un tiempo la prometida de Juan Albino.

El ex-mesonero se detuvo á considerarla un momento, admirándose de que aquella mujer hubiera logrado detener la rueda de la fortuna de tal manera.

Uno y otro se saludaron.

La marquesa tomó asiento, é invitó á Gil á que la imitára.

Este se aproximó á obedecer; pero le tenian tan absorto sus pensamientos, que fué preciso que ella le dijera:

—¿A qué debo vuestra visita?

—Dispensad mi distraccion, señora; pero en estos momentos son tales los recuerdos que vuestra presencia agolpa á mi mente, que no soy dueño de dominar una emocion harto natural por cierto.

—¿Decis que yo despierto recuerdos en vuestra imaginacion?—preguntó Irene sorprendida.

—Muchos y profundos, señora.

—¿Segun eso, vos me conoceis?

—Hace mucho tiempo.

—Si tuviérais la bondad de ayudar á mi memoria....

—Esto es precisamente lo que deseo, antes de hablaros de otra cosa; porque, de ese modo, siempre nos entenderemos mejor.

—¿Y bien?

—Erais muy niña cuando os conocí, señora; y entonces, lejos de rodearos de lujo y esplendor, lejos de ocupar una posicion tan brillante como parece la vuestra en el dia, érais simplemente una aldeana, próxima á dar su mano á un hombre de vuestra condicion.

—¿De quién quereis hablar?—dijo la marquesa estremeciéndose á su pesar.

—De Juan Albino, señora.

Irene sintió una conmocion estraordinaria.

¿Quién era aquel hombre que venia á hablarla de Juan Albino, precisamente el mismo dia en que iba á huir con su hijo.

¿Qué misteriosa coincidencia reunia á aquellos dos séres despues de tanto tiempo, y en una ocasion tan comprometida?

Irene creyó ver delante de sí la sombra de Juan Albino que salia del sepulcro, envuelta en un sudario de recuerdos, para echarla en cara su conducta, y no pudo menos de temblar con aquella idea supersticiosa.

Despues de un momento de escitacion, volvió á dirigirse á Gil, diciéndole:

—¿Quién sois, que evocais el nombre de Juan Albino en una ocasion harto solemne?

—Ya veo que vos no me conoceis.... y no lo estraño: érais muy jóven cuando salisteis de la aldea, y el tiempo y los desengaños cambian mucho á un hombre: yo, si os he reconocido en medio de las galas que os rodean....

—Pero en fin....

—No sé si os acordareis de un labrador á quien conocian en la aldea con el nombre de Gil....

—¿Sois vos sin duda?

—El mismo, señora.

—No recuerdo, á fé, vuestro semblante....

—Yo era muy amigo de Juan Albino.

—¡Dios mio!—esclamó Irene, contestando á sus propios pensamientos.

—Sin embargo de que tenia que agradecerle algunos favores, hoy tengo que acusarme de una falta que cometí despues de su muerte; falta que quiero reparar en su desgraciado hijo, á quien vos conoceis, señora.

—¿Quién os ha dicho que yo le conozco?

—¿Trataríais de negármelo, señora marquesa?

—No me trateis así, llamadme Irene.

—Pues bien, Irene, ¿trataríais de negarme que el hijo de Juan Albino os ama como os amó su padre, y que le recibís en vuestra casa?

—No, puesto que lo sabeis; pero él ignora las relaciones que me unieron á su padre, y os suplico....

—Descuidad; Gervasio debe ignorarlo siempre.... á menos que vuestra conducta hiciese precisa esta revelacion.

—¿Qué quereis decir?

—Escuchad, Irene; puesto que ambos nos conocemos, debemos hablar con franqueza.

—Proseguid.

CAPITULO VII.

¡EN NOMBRE DE JUAN ALBINO!

I.

—Ya os he dicho antes que me proponia reparar una falta, una mala accion que hice al padre; no importa cuál: vos podeis ayudarme en esta reparacion.

—¡Yo!

—Sí, vos, Irene; y lo haréis con tanto mayor motivo, cuanto que una parte de la desgracia de Juan Albino, recae sobre vos.

Irene tuvo deseos de protestar contra estas palabras, pero no se atrevió á hacerlo.

—¿De qué modo puedo yo ayudaros en esa obra de reparacion?

—Es muy sencillo: se trata de devolver á Gervasio una herencia cuantiosa de un tio suyo, que sus enemigos tratan de arrebatarle.

—¿Pero yo tengo algo que ver con eso?

—Vos los conoceis, señora; vos conoceis á Jacobo Krance, á Leon Sanjuan, á Andres y al doctor.

—Es cierto, pero.

—Escuchad: no existe ninguna prueba que pueda acreditar la personalidad de Gervasio, ni sus derechos á la herencia que se disputa, porque ni aun es posible obtener la fé de bautismo del mancebo, puesto que por una fatalidad inconcebible, hace poco ha sido víctima de un incendio el archivo parroquial de Brulada, donde radicaba aquella: yo estuve aliado con sus enemigos, con la idea de hallarme al corriente de sus planes; pero hace poco, hemos roto las hostilidades. Gervasio está en un gran peligro de muerte, porque para que esa gente goce tranquila de la herencia, ese jóven debe morir, puesto que su vida es un continuo amago para ellos; hace pocas noches ha estado á punto de ser asesinado.